

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



**ESTUDIO DE DEMANDA DEL DOCTORADO EN
DERECHO**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**Presentado a las Autoridades del Consejo Académico de Postgrados del Centro
Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

POR:

ORQUIDIA LISBETH MENCHÚ OROZCO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO EN EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Quetzaltenango, julio de 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

AUTORIDADES

RECTOR MAGNIFICO Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA GENERAL DEL CUNOC M Sc. María del Rosario Paz Cabrera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA M Sc. Silvia del Carmen Recinos Cifuentes

REPRESENTANTE DE CATEDRATICOS

M Sc. Héctor Obdulio Alvarado Quiroa
Ing. Edelman Cándido Monzón López

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS DEL CUNOC

Dr. Luis Emilio Búcaro

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Br. Luis Ángel Estrada García
Br. Edson Vitelio Amézquita Cutz

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

M Sc. Percy Ivan Aguilar Argueta

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente: M Sc. Edgar Benito Rivera García

Secretario: M Sc. Otto Rodolfo Coronado Pérez

Coordinador: M Sc. Otto Rodolfo Coronado Pérez

Examinador: Dr. Carlos Abraham Calderón Paz

Asesor de Tesis

M Sc. Edgar Benito Rivera García

NOTA: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la presente tesis (artículo 31 del Reglamento de Exámenes Técnicos y Profesionales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala)



Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Quetzaltenango, 21 de abril de 2016

Msc. Percy Aguilar
Director
Departamento de Estudios de Postgrados
Centro Universitario de Occidente -
Presente.

En atención al nombramiento que se me hiciera para Asesorar el trabajo de tesis de la Maestría en Docencia Universitaria, titulado **“Estudio de Demanda del Doctorado en Derecho”** elaborado por la Licenciada **Orquidia Lisbeth Menchú Orozco**

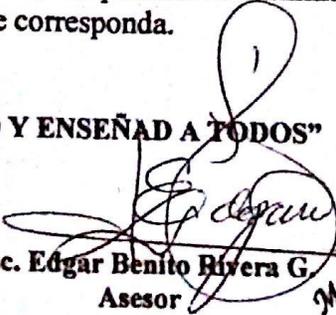
El trabajo de Tesis que se presenta constituye un aporte metodológico al proceso de autoevaluación del Doctorado en Derecho, el mismo determina con bastante objetividad los problemas que el curriculum actual tiene, así como sus fortalezas y debilidades en los procesos académicos y administrativos.

El estudio de Mercado constituye una herramienta importante para determinar si dicho doctorado requiere de una nueva propuesta curricular, respondiendo con ello a las exigencias teóricas, metodológicas y técnicas del contexto y dinámica social actual.

Los resultados obtenidos en el estudio de Mercado tienen como intención principal mejorar la calidad del programa y de los procesos que requieren los doctorandos.

Por lo expuesto anteriormente, me permito **Dictaminar Favorablemente**, para que la Tesis continúe con el trámite que corresponda.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Msc. Edgar Benito Rivera G
Asesor

Msc. Edgar Benito Rivera
COLEGIADO 4.913
Tel. 7761-5719



USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado
 Secretaría



EL INFRASCrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

CERTIFICA:

Que ha tenido a la vista el libro de Actas de Exámenes Privados del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente en el que se encuentra el acta No. 132/2016 la que literalmente dice:-----

En la ciudad de Quetzaltenango, siendo las doce horas del día viernes diez de junio del año dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Departamento de Estudios de Postgrado, el Honorable Tribunal Examinador, integrado por los siguientes profesionales: **Presidente:** M Sc. Edgar Benito Rivera; **Coordinador:** M Sc. Otto Coronado; **Asesor:** M Sc. Edgar Benito Rivera; **Experto:** Dr. Carlos Calderón Paz; **Secretario:** M Sc. Otto Coronado; con objeto de practicar el **Examen Privado de la Maestría en Docencia Universitaria**, en el grado académico de **Maestra en Ciencias** la Licda. **Orquidia Lisbeth Menchú Orozco**, identificada con el número de carné **200630609** procediéndose de la siguiente manera:-----

PRIMERO: La sustentante practicó la evaluación oral correspondiente, de conformidad con el Reglamento respectivo -----

SEGUNDO: Después de efectuadas las preguntas necesarias, los miembros del tribunal examinador procedieron a la deliberación, habiendo sido el dictamen **FAVORABLE** -----

TERCERO: En consecuencia la sustentante **APROBO** sin observaciones dándosele una mención especial de **CUM LAUDE**, cubriendo así todos los requerimientos académicos necesarios previo a otorgarle el título profesional de **MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**.-----

CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha una hora con treinta minutos después de su inicio, firmando de conformidad, los que en ella intervinieron.-----

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, firma y sella la presente **CERTIFICACIÓN** en una hoja membretada del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil dieciséis.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Certifica:


Yamarys Yamileth Rodas De León
 Secretaria de Postgrados

Vo. Bo.


M. Sc. Percy Juan Aguilar Arqueta
 Director de Postgrados





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado
Secretaria



ORDEN DE IMPRESIÓN POST-CUNOC-017-2016

El Infrascrito Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de tener a la vista el dictamen correspondiente del asesor y la Certificación del acta No. 132-2016 de fecha 10 de junio del año dos mil dieciséis, suscrita por los Miembros del Tribunal Examinador designados para realizar Examen Privado de la Tesis Titulada **“Estudio de Demanda del Doctorado en Derecho”**, presentada por la maestrante **Orquidea Lisbeth Menchú Orozco** con número de carné **200630609** previo a conferírsele el título de **Maestra en Ciencias en Docencia Universitaria**, autoriza la impresión de la misma.

Quetzaltenango, 16 de junio de 2016.

IMPRIMASE

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M. Sc. Percy Juan Aguilar Argueta
Director



cc. Archivo

DEDICATORIA

A la Santísima Trinidad

Al Padre, por el don de una vida digna y dichosa

Al Hijo, modelo de perseverancia y fidelidad a la verdad y a la justicia.

Al Espíritu Santo, por su fuerza sanadora que actúa en mí.

A mis padres Hilario Menchú y Ángela Orozco

Ellos son los pilares del hogar que el Señor me ha dado en herencia; por la sabiduría con la que me han guiado y respaldado en cada momento de mi vida.

A mis hermanos y hermanas

Por el apoyo fraternal, moral y material que permanentemente me conceden.

Al Departamento de Estudios de Postgrados

Centro Universitario de Occidente

Universidad de San Carlos de Guatemala

Proveedor de mi formación académica y profesional.

A las personas maravillosas que me permiten contar con su amistad

Que de una u otra forma han tenido una especial participación en mi vida.

ÍNDICE

| | |
|--------------------|---|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
|--------------------|---|

CAPÍTULO I

| | |
|--|----|
| 1. CARACTERIZACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO | 4 |
| 1.1. Diseño curricular para el doctorado en derecho en los estudios de postgrado de la facultad de ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala | 5 |
| 1.2. Estructura del pensum | 13 |
| 1.3. Metodología según Normativo General de los Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC | 19 |

CAPÍTULO II

| | |
|---|----|
| 2. SUSTENTO TEÓRICO DEL ESTUDIO DE DEMANDA DEL DOCTORADO EN DERECHO | 22 |
| 2.1. Estudio de demanda | 22 |
| 2.2. Análisis de la demanda | 24 |
| 2.3. Demanda real de la carrera de doctorado en derecho | 26 |
| 2.4. Caracterización del mercado laboral | 30 |
| 2.5. Perfil general de ingreso de los doctorandos | 32 |

CAPÍTULO III

| | |
|--|----|
| 3. AUTOEVALUACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO | 34 |
| 3.1. Propósito de la autoevaluación del doctorado en derecho | 35 |
| 3.2. Características del programa del doctorado en derecho | 36 |
| 3.3. Metodología y organización de la autoevaluación del doctorado en derecho | 37 |
| 3.4. Resultados de la autoevaluación del doctorado en derecho | 39 |
| 3.5. Síntesis de la autoevaluación del doctorado en derecho | 60 |

CAPÍTULO IV

| | |
|---|----|
| 4. FODA DEL DOCTORADO EN DERECHO | 61 |
| 4.1. Resultados del Foda por dimensión del doctorado en derecho | 62 |

CAPÍTULO V

| | |
|--|-----|
| 5. ESTUDIO DE DEMANDA | 73 |
| 5.1. Hallazgos del estudio de demanda del doctorado en derecho | 74 |
| 5.2. Síntesis del estudio de demanda del doctorado en derecho | 96 |
| CONCLUSIONES..... | 99 |
| RECOMENDACIONES GENERALES | 101 |
| BIBLIOGRAFÍA | 110 |

INTRODUCCIÓN

En el desarrollo histórico de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) se resalta su fundamental participación en la formación educativa superior que ha proyectado a la población proveniente de distintas regiones del país. En Quetzaltenango el Centro Universitario de Occidente (CUNOC) dirige, organiza y desarrolla educación a nivel pregrado y postgrado.

El Doctorado en Derecho es un programa de estudios que tiene su origen en campus central de la USAC, y que actualmente se encuentra funcionando en el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, gracias al convenio celebrado el 8 de marzo del año 2011, en la ciudad de Guatemala. En dicho convenio se suscribe una carta de entendimiento que tuvo como objetivo fundamental realizar de manera coordinada todo el procedimiento legal de traslado de los proyectos académicos del doctorado en derecho y diferentes maestrías en ciencias jurídicas y sociales; (que fuera aprobado para la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC, campus central), al CUNOC y que a partir de esa fecha se ha venido desarrollando los procesos académicos, financieros y administrativos totalmente descentralizados.

Para el estudio de la funcionalidad de los programas de postgrado se realizan procesos de autoevaluación de los mismos, con el objetivo principal de mejorar el nivel académico de las maestrías y se formulen planes de mejoramiento que superen los problemas, debilidades y carencias identificadas.

A partir de estas consideraciones se planteó la necesidad de someter a investigación el funcionamiento del programa de estudios del Doctorado en Derecho, para lo cual el presente trabajo rinde informe de los estudios de autoevaluación, análisis de matriz Foda y estudio de demanda de este programa

de postgrado, con el fin de identificar los elementos que deben ser superados a partir del fortalecimiento, creación o reestructuración de los mismos y solventar la necesidad de la formación profesional, académica y científica del estudiante en el grado doctoral.

Así mismo, también se realizó el estudio de mercado del doctorado en derecho, que se abordó desde el diseño metodológico de carácter descriptivo que utilizó la investigación documental y estadística como estrategia predominante, lo cual refiere a una investigación mixta. Se utilizó la técnica de la triangulación para abordar la información recopilada y el análisis de las dimensiones y componentes que permitieron contrastar la información recabada en documentos e interpretación de estadísticas elaboradas.

La presentación de este trabajo está organizada en seis capítulos: El Capítulo I, contiene la caracterización del doctorado en derecho; la exposición del diseño curricular, base fundamental sobre el cual se desarrolla actualmente el proceso educativo del doctorado en el CUNOC; los principios metodológicos generales tomados del normativo general de los estudios de postgrado que respalda el proceso académico del doctorado; y la red curricular del mismo.

En el Capítulo II, se presenta el sustento teórico del estudio de demanda del doctorado en derecho, conteniendo la teoría que respalda el proceso seguido de la realización de dicho estudio. Se plantea elementos teóricos sobre estudio de demanda, análisis de la demanda, demanda real del doctorado en derecho, caracterización del mercado laboral y perfil general de ingreso de estudiantes; con lo cual se fundamenta teóricamente las categorías empleadas en el informe del estudio mencionado.

El Capítulo III, describe la realización de la autoevaluación del doctorado en derecho que incluye el propósito de la autoevaluación, las características del programa del doctorado, la metodología y organización de la autoevaluación, los

resultados de la autoevaluación del doctorado y la síntesis del mismo que resume los hallazgos.

El capítulo IV, rinde informe del análisis de la matriz Foda del doctorado en derecho, incluyendo los resultados del Foda por dimensión trabajado, exponiendo los elementos esenciales que deben tomarse en cuenta para el aumento de las fortalezas y aprovechamiento de las oportunidades, así como la superación de las debilidades y amenazas.

En el Capítulo V se registra los hallazgos de la investigación estadística sobre la demanda de profesionales en el grado académico de doctorado en derecho, se expone la identificación de las oportunidades que tiene el egresado en el campo social mediante la gestión y producción del conocimiento, potenciado por el capital intelectual que contribuye al desarrollo del conocimiento científico.

Finalmente, se presenta la recomendación de elaborar un rediseño curricular para el programa de estudios del Doctorado en Derecho, como respuesta a las necesidades de trascendencia en el cumplimiento de los ejes transversales de la USAC: docencia, investigación y extensión; así como de la acción formativa desarrollada bajo un enfoque pedagógico y con un sistema dinámico de competencias y evaluación de los aprendizajes promovidos en el espacio educativo.

CAPÍTULO I

1. CARACTERIZACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO

El Doctorado en Derecho es un programa originalmente creado en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del campus central de la USAC. Actualmente se imparte en el Centro Universitario de Occidente, donde actualmente existen oficinas y personal competente para trámites administrativos y financieros, mientras que los profesores que imparten las cátedras son los mismos quienes lo imparten en la ciudad de Guatemala.

La existencia de este programa de estudios es desarrollado en el CUNOC gracias a la firma de un convenio por parte de la Msc. María del Rosario Paz Cabrera, representante legal del CUNOC, del Maestro Osberto Maldonado de León, anterior director del Departamento de Estudios Postgrado, y del Dr. René Arturo Villegas Lara, director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La carta de entendimiento USAC (2011) tuvo como objeto:

“(…) realizar de manera coordinada en el Centro Universitario de Occidente la implementación de los postgrados de Ciencias Jurídicas y Sociales, que por varios años se impartió en esa unidad académica dirigidos por el Dr. Carlos Abraham Calderón Paz. (...) Todos los programas cuentan con un currículo académico que fue aprobado por las instancias correspondientes a iniciativa de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su funcionamiento en el campus central”. (USAC, 2011).

El diseño curricular para el doctorado en derecho que es la base estructural sobre la cual se desarrolla el proceso formativo de dicha carrera en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del campus central de la USAC, fue aprobado según punto cuarto del Acta 03-2002 del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San

Carlos, en sesión celebrada por este órgano de dirección el día lunes 29 de abril de 2002. Este diseño curricular también es utilizado para el funcionamiento del Doctorado en Derecho en el CUNOC.

1.1. Diseño curricular para el doctorado en derecho en los estudios de postgrado de la facultad de ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

1.1.1. Diagnóstico

El nivel general de desarrollo de Guatemala requiere un grado de formación más allá de la especialización que se persigue con el grado de maestría que otorga actualmente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. En este orden, es necesario el mejoramiento permanente en la calidad de los servicios educativos que ofrezca la institución y que redunden en la aportación a la sociedad de profesionales capaces de enfrentar con éxito los grandes desafíos de la Guatemala de hoy.

A la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC le corresponde formar profesionales del más alto nivel académico, poseedores de un dominio profundo y amplio de la disciplina y con una formación integral que les permita desarrollar armónicamente sus capacidades con un elevado sentido de responsabilidad y un claro compromiso de servicio a la sociedad.

Para lograr esos fines, los estudios de postgrado tienden a formar especialistas, docentes e investigadores con la más elevada preparación en el campo de la ciencia del derecho, los cuales, a partir del manejo riguroso y metodológico del conocimiento jurídico, participen en forma activa, con una actitud analítica, crítica y creativa en la resolución de los problemas en ese ámbito, lo mismo en el contexto nacional que en el internacional.

Con el propósito de alcanzar y consolidar los objetivos institucionales, en el diseño curricular para el doctorado en derecho en los estudios de postgrado de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos se indica que: “(...) desde el año 1997 en que es aprobado el Normativo General de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comienzan a funcionar los estudios de postgrado de la facultad, ejecutándose los niveles de especialización y de maestría” (USAC, 2002). Sin embargo, para esta fecha los estudios de doctorado todavía no se habían organizado totalmente. Los profesionales que terminaban una maestría en derecho no tenían la posibilidad de continuar estudios de doctorado. En los pensum de estudios de las universidades del país no existían estudios de doctorado en derecho, salvo el caso de la Universidad Francisco Marroquín.

En razón de lo anterior, se gestionó la creación de un doctorado en derecho de conformidad con el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC, que en su Artículo 5, se define que: “Los Doctorados son los estudios de más alto nivel académico otorgados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se desarrollan haciendo énfasis en los aspectos teórico-metodológicos, de investigación y técnico-científicos de la ciencia y las humanidades, caracterizándose por su producción científica y aplicación tecnológica” (USAC, 2000). También del Normativo General de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que tiene como finalidad fundamental preparar a los cursantes con una sólida formación en investigación en el campo de las ciencias jurídicas, con capacidad para generar conocimientos que aporten soluciones a los problemas jurídicos y contribuyan al desarrollo del pensamiento jurídico nacional, relacionándolos con los estudios especializados en las maestrías. En tal virtud, los estudios de doctorado en derecho van más allá del nivel de especialización, pues persigue investigar y capacitar para el análisis crítico del derecho como ciencia y del ordenamiento jurídico como expresión de la realidad, lo que en Guatemala no se hacen con la profundidad necesaria.

Para el logro de esos propósitos, y siguiendo los principios fundamentales del modelo de la universidad alemana clásica, en la estructura del plan de estudios se contempla proporcionar al estudiante un conocimiento profundo acerca de los problemas esenciales del derecho, que son problemas fundamentalmente filosófico-jurídicos, que lo capacite para poder generar nuevos conocimientos. Así, en la estructura general del plan de estudios del doctorado, se contempla la impartición de ocho cursos filosóficos jurídicos entre los cuales se pueden mencionar, por ejemplo: Lógica jurídica, teoría general del derecho, metodología de la ciencia del derecho, axiología jurídica, historia de la filosofía del derecho, y estudios superiores de filosofía del derecho.

El soporte financiero de este programa se cubre con la cuota de los estudiantes que se inscriban, dada la política de la universidad de que los estudios de postgrado sean autofinanciables. En todo caso, se advierte que los ingresos por los diversos programas de postgrado forman un fondo global, que permite cubrir las necesidades globales de todos los estudios de postgrado, incluyendo los de doctorado. La política de la facultad es que el aspecto financiero de los programas de postgrado se cubre con el ingreso total de los mismos, con la prudencia necesaria en la ejecución de su presupuesto.

Cuadro No. 1

Rubros de pago que se propuso a Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado

| Rubros | Concepto |
|-------------|-------------------------|
| Q. 4 000.00 | Pago semestral |
| Q. 2 000.00 | Asesoría de tesis |
| Q. 1 500.00 | Examen privado de tesis |

Fuente: Copia adjunta del proyecto aprobado (25 folios). Punto cuarto del Acta 03-2002 del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.

El Cuadro No. 1 resume los rubros de pago que se propusieron al Consejo directivo del Sistema de estudios de postgrado que constituiría el soporte financiero del programa del doctorado en derecho, permitiendo así la sustentabilidad del mismo.

1.1.2. Marco conceptual

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, por mandato constitucional le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación profesional universitaria estatal y debe promover la investigación en todas las esferas del saber humano (Artículo 82. Constitución Política de la República). Esta previsión constitucional parte de la razón de ser de la Universidad, y por lo tanto su sustento filosófico es desarrollado por la Ley Orgánica de la USAC y principalmente por el artículo 6, inciso c) de sus estatutos, en donde se establece como tarea el desarrollo de estudios superiores en el orden profesional.

Los estudios de postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se regulan en especial por el Normativo General que rige todos los niveles de estudio, y siendo que la facultad tiene como fin la enseñanza, la investigación y la extensión de la ciencia jurídica, contribuyendo a la solución de los problemas nacionales, son objetivos de los estudios que se proponen, los siguientes:

- a) Proporcionar al doctorando una óptima cultura con respecto a las concepciones sobre el mundo y la vida del derecho.
- b) Ofrecer una formación metodológica que lo capacite para dar respuesta a los retos ideológicos que existen en el mundo de hoy principalmente con el problema de la justicia.
- c) Realizar investigaciones jurídicas que permitan a la USAC, hacer aportes novedosos a la ciencia jurídica.

En razón de lo anterior, la docencia estará orientada a la transmisión y consolidación del conocimiento de la ciencia jurídica, a la investigación sobre los problemas jurídicos; y al fortalecimiento de la ciencia jurídica, como contribución de la Universidad de San Carlos, al desarrollo nacional.

1.1.3. Justificación

Los estudios de doctorado se justifican por la necesidad de formar juristas y por el cumplimiento de los fines de la universidad. Se trata de un programa nuevo que responde, además, a los objetivos de la facultad, delineados en el normativo General aludido; y, particularmente en la necesidad de cultivar el conocimiento filosófico de la ciencia jurídica, que por ahora no existe dentro de nuestros estudios facultativos.

1.1.4. Base legal y marco administrativo

Desarrollar estudios superiores a nivel de doctorado en derecho, es función de la Universidad de San Carlos, con fundamento en el artículo 82 de la Constitución Política de la República. De la Ley Orgánica de la USAC, artículos 5,6,7 y 93 de sus estatutos, el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad; emitido por el Consejo Superior Universitario en el año de 2 000; y, el Normativo General de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, emitido por la Junta Directiva de la Facultad, el que aún está vigente de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Acta 34-2000 del Consejo Superior Universitario.

1.1.5. Recursos humanos, físicos y financieros

El programa cuenta con profesores especializados en las materias que forman el pensum de estudios, quienes ostentan estudios de postgrado, como lo exigen las leyes y reglamentos de la universidad. Para tal efecto se ha invitado a impartir docencia a los doctores Sergio Morales Alvarado, Vladimir Aguilar Guerra, Carlos

Guzmán Bockler, Roberto Bermejo, Hugo Argueta Figueroa, René Villegas Lara y Mario Cabrera Márquez, en los diversos cursos del pensum.

En cuanto a recursos físicos, el postgrado funciona en el Edificio S-5; cuenta con medios audiovisuales para el desarrollo de la docencia; una biblioteca especializada para los estudios de postgrado de la facultad y mobiliario propio.

Cuadro No. 2

Rubros financieros del programa del doctorado en derecho

| No. de estudiantes inscritos | Colegiatura por los cuatro semestres | Total de ingresos en los cuatro semestres |
|--|--------------------------------------|---|
| 15 | Q. 16 000.00 | Q. 240 000.00 |
| No. de docentes contratados por semestre | Pago de docentes por semestre | Total de egresos en los cuatro semestres |
| 2 | Q. 42 000.00 | Q. 168 000.00 |
| Saldo | | Q. 72 000.00 |

Fuente: Copia adjunta del proyecto aprobado (25 folios). Punto cuarto del Acta 03-2002 del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.

El aspecto financiero del programa del doctorado se cubriría con el ingreso de 15 doctorandos. En el Cuadro No. 2 se resumen estas cuotas; el ingreso total será de Q. 240 000.00 (15 por Q. 16 000.00). El egreso sería de Q. 42 000.00 por semestre para contratar dos profesores por semestres, 2 horas diarias, con categoría de profesional X, de manera que, en los cuatro semestres el total del egreso es de Q. 168 000.00. Teniendo un saldo de Q. 72 000.00 que comprueba la rentabilidad del proyecto. En este caso, la política de la facultad apertura una preinscripción; de manera que el programa se inicia si se cuenta con el número de aspirantes que permita sufragar los costos, y siempre que los estudiantes hayan depositado o entregado sus cuotas en la cuenta respectiva de la universidad.

1.1.6. Organismo regulador del currículo

De acuerdo a la copia adjunta de proyecto aprobado (25 folios). Punto cuarto del Acta 03-2002 del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC, indica que de conformidad con el artículo 9º. del Normativo General de Estudios de Postgrado, inciso d), el Consejo Académico de Estudios de Postgrado, es el órgano regulador de los programas curriculares que se desarrollen a nivel de postgrado, cuyas aprobaciones deben someterse a la confirmación y aprobación de la junta directiva y posterior sometimiento a la autoridad que establece el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. Además, el Consejo académico ejerce actividad de vigilancia para el correcto desarrollo de cada nivel de estudio y su evaluación.

1.1.7. Marco académico

a) Perfil de ingreso:

Para realizar estudios de doctorado:

- Se debe cumplir con lo establecido en el Artículo 63 de los estatutos de la USAC y 10 del Reglamento General de Estudios de Postgrado de las unidades académicas.
- Poseer una sólida formación metodológica en investigación científica.
- Evidenciar conocimiento sobre aspectos generales de teoría general del derecho, filosofía del derecho, sociología del derecho, teoría general del estado, derecho constitucional, lógica jurídica, metodología de la ciencia jurídica y derecho comparado.
- Haberse graduado en una maestría en cualquiera de las ramas del derecho con un promedio de 80 puntos o tener estudios superiores que a juicio del Consejo de estudios de postgrado equivalgan a una maestría y por más de un año.

b) Perfil de egreso

Al culminar los estudios programados, el doctor graduado en estos estudios, deberá haber adquirido conocimientos para:

- Generar pensamiento nuevo que aporte soluciones a los problemas jurídicos y contribuya al desarrollo del pensamiento jurídico nacional.
- Desarrollar investigaciones originales, de óptima calidad, en las áreas de filosofía del derecho, ciencia del derecho y sociología del derecho.
- Aplicar sistemáticamente las teorías de la ciencia del derecho a la práctica jurídica.
- Relacionar las concepciones contemporáneas de la ciencia del derecho como instrumento y metodología de trabajo.
- Comprender el fenómeno jurídico en forma tridimensional, como valor, norma y hecho social.
- Identificar con precisión los problemas actuales de la filosofía del derecho y de la teoría moderna de la ciencia jurídica, así como las soluciones planteadas a dichos problemas.
- Comprender el rol del derecho en la formación del mundo moderno, a partir de las relaciones de éste con la organización del poder.
- Aplicar el recurso metodológico del derecho comparado para el estudio diferencial en sus diversos niveles, a partir del análisis del fenómeno jurídico dentro del marco de las relaciones sociales y particularmente de las relaciones de poder.
- Ubicar el ámbito de la sociología del derecho, a partir del análisis del fenómeno jurídico dentro del marco de las relaciones sociales y particularmente de las relaciones de poder.
- Construir e interpretar el discurso jurídico aplicando las leyes y formas del razonamiento lógico deóntico y lógico jurídico.

1.1.8. Plan de estudios

En la copia adjunta del proyecto aprobado (25 folios). Punto cuarto del Acta 03-2002 del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrados de la USAC se detalla que el plan de estudios está constituido por dos áreas: formación general y formación especializada. Para la formación general se incluyen los seminarios sobre problemas del Estado de derecho en Guatemala, sistemas jurídicos y problemas fundamentales de teoría del Estado y del derecho constitucional; y los cursos de sociología jurídica y teoría general del derecho.

Cuadro No. 3

Créditos a obtener previo a la graduación y obtención del grado académico de doctorado

| Cursos | Horas | Créditos |
|---|--|--------------------|
| En total son 9 cursos para aprobar. | Se impartirán en 120 horas por semestre. | 67 créditos |
| En total son 3 seminarios para aprobar. | Se impartirán en 96 horas por semestre. | 18 créditos |
| Elaboración y presentación de tesis de grado. | | 5 créditos |
| Total de créditos | | 90 créditos |

Fuente: Copia adjunta del proyecto aprobado (25 folios). Punto cuarto del Acta 03-2002 del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.

En el Cuadro No. 3 se detalla la distribución de los créditos académicos a obtener, para sumar en total 90 créditos como lo requiere el Reglamento General de Estudios de Postgrado de la USAC, para cubrir los estudios y adquirir el grado académico de doctorado.

1.2. Estructura del pensum

En la copia adjunta de proyecto aprobado (25 folios). Punto cuarto del Acta 03-2002 del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrados de la USAC se indica que el pensum del doctorado se desarrollará en dos años, divididos en cuatro semestres. El pensum será rígido y los nombres de las materias y

seminarios están designados y distribuidos del área general al área especializada. Así también, se dan los contenidos generales de los cursos y de los seminarios distribuidos para cada semestre.

I. Primer semestre

A. Curso: Lógica jurídica I

Nociones generales de lógica jurídica: Noción o sentido, definición, división de la lógica jurídica y clasificación de la lógica jurídica. Lógica o doctrina del juicio jurídico: Naturaleza del juicio jurídico, estructura del juicio jurídico, partes o elementos del juicio jurídico, clasificación de los juicios jurídicos y relaciones lógicas entre los juicios jurídicos. Lógica o doctrina del concepto jurídico: Concepto de la lógica jurídica, el método de formación conceptual en el campo jurídico, características de los conceptos jurídicos, teoría de las definiciones jurídicas y clasificación de los conceptos jurídicos.

B. Curso: Sociología jurídica

Nociones generales: Derecho y sociedad, causas y efectos de los discursos, la ciencia jurídica y la sociología jurídica, las normas como objeto de la sociología del derecho. Las causas del derecho: Las relaciones sociales y el derecho, las relaciones sociales y la ideología, la naturaleza, la historia y las estructuras, la voluntad como causa de las normas, el derecho que nace del pueblo o el derecho alternativo y el pluralismo jurídico. La interpretación y aplicación alternativa del derecho, el problema de la extensión de las causas. Los efectos del derecho: Los discursos y su eficacia, efectividad de las normas, el estudio de la efectividad de la ley y de la política, eficacia de las normas, efectividad como aplicación y como creación de derecho, el problema del tiempo, la efectividad en el interior del Estado, el grado de efectividad, eficacia y hegemonía.

C. Curso: **Teoría general del derecho**

Nociones generales: Naturaleza de teoría general del derecho, definición y campo de aplicación de la teoría general del derecho, división de la teoría general del derecho. Teoría de la norma jurídica: Naturaleza de la norma jurídica, estructura de la norma jurídica, partes o elementos de la norma jurídica, clasificación de las normas jurídicas. Teoría del ordenamiento jurídico: Concepto de ordenamiento jurídico, estructura del ordenamiento jurídico, características del ordenamiento jurídico, la unidad del ordenamiento jurídico, la coherencia del ordenamiento jurídico, la plenitud del ordenamiento jurídico.

II. **Segundo semestre**

D. Curso: **Metodología de la ciencia del derecho**

Parte histórico-crítica: Teoría del derecho y metodología alemana desde Savigny: La metodología de Savigny, la jurisprudencia de conceptos del siglo XIX, la teoría del derecho y la metodología bajo la influencia del concepto positivista de la ciencia, la desviación del positivismo en la filosofía del derecho de la primera mitad del siglo XX, corrientes metódicas actuales. Parte sistemática: Caracterización general de la jurisprudencia, la doctrina de la norma jurídica, la formación y el enjuiciamiento jurídico del hecho, la interpretación de las leyes, métodos de desarrollo judicial del derecho, la formación del concepto y del sistema en la jurisprudencia.

E. Curso: **Lógica jurídica II**

Nociones generales: Aceptaciones de la lógica o doctrina del raciocinio jurídico, nueva retórica jurídica, tópica jurídica, teoría de la argumentación jurídica, noción o sentido de la lógica o doctrina del raciocinio jurídico, definición y campo de aplicación de la lógica del raciocinio jurídico, división de la lógica del raciocinio jurídico. Problemas para-lógicos relacionados con la aplicación de normas genéricas a casos concretos de la experiencia jurídica: Determinación de la

vigencia, el problema hermenéutico, el problema de las lagunas y las tareas de integración. Problemas lógicos relacionados con la aplicación de normas genéricas a casos concretos de la experiencia jurídica: Oposición contradictoria entre preceptos de derecho, teoría del silogismo jurídico, razonamientos por analogía y argumentum a contrario.

F. Seminario: **Problemas fundamentales de la teoría del estado y del derecho constitucional**

La esencia del Estado: Estado y sociedad. La teoría del Estado como sociología, Estado y moral. La teoría del Estado como política, Estado y derecho. La teoría del Estado como teoría del derecho político. La validez del orden estatal: La validez del orden jurídico. Teoría del poder del Estado y sus propiedades. El ámbito de validez del orden estatal. La teoría del territorio y el pueblo del Estado. La teoría de la centralización y la descentralización de las uniones de estados. La Creación del orden estatal: Las etapas de la creación. Teoría de los poderes o funciones del Estado, Los órganos de creación. Teoría de los órganos del Estado, Los métodos de creación. Teoría de las formas del Estado.

III. Tercer semestre

G. Curso: **Axiología jurídica**

Nociones generales: Elementos de una teoría general de los valores o axiológica; definición de los valores, caracteres de los valores, problemas fundamentales en relación a los valores, el problema de la cognoscibilidad de los valores, las doctrinas subjetivistas, las doctrinas objetivistas. La valoración jurídica y la justicia: Definición de axiología jurídica, clasificación de los valores jurídicos, la justicia como valor fundamental del derecho. Evolución histórica de la doctrina sobre la justicia. Platón, Aristóteles, Ulpiano, Santo Tomás, Stammler, Radbruch, Pound, Cossio, Rawls.

H. Curso: **Historia de la filosofía del derecho I**

La filosofía del derecho en la antigüedad grecorromana: Periodo helénico; las primeras especulaciones en torno a la justicia en la antigua Grecia. (Periodo cosmológico). El derecho y la justicia en la filosofía natural presocrática, la expansión literaria de la antigua conciencia helénica de la justicia: Los sofistas y su influencia (Periodo antropológico), Sócrates y los socráticos (Periodo antropológico), Platón. Academia. (Periodo sistemático), Aristóteles. (Periodo sistemático). Periodo helenístico y romano: Derecho en las escuelas helenísticas (Periodo ético), Roma y la filosofía del derecho (Periodo ético. Periodo religioso). Cicerón y los juristas romanos. La Filosofía del derecho medieval: Cristianismo primitivo y patrística: El Nuevo Testamento, La patrística hasta San Agustín, San Agustín, fin del periodo patrístico. San Isidoro de Sevilla y la transmisión de la cultura antigua. Escolástica cristiana medieval: Aristotelismo y cristianismo. San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino, la escolástica franciscana, el derecho natural en San Buenaventura y Dens Escoto. La filosofía del derecho moderno: Los fundamentos, raíces y división de la doctrina individualista del derecho natural, el Estado como mecanismo político y la doctrina de la razón de Estado, el nacimiento de la ciencia matemática de la naturaleza, la ciencia como voluntad de poder y el nacimiento del positivismo jurídico, la idea de una ciencia universal.

Los orígenes de la doctrina del derecho natural laico: Fernando Vázquez de Menchaca, Jhohannes Althusius, Hugo Grocio. La concepción naturalista del derecho natural: Thomas Hobbes, Baruch Spinoza, John Locke, Christian Thomasius, Juan Jacobo Rosseau. La doctrina racionalista del derecho natural: Samuel Pufendorf, Leibniz, Christian Wolff. El derecho y el Estado al servicio de la libertad, Enmanuel Kant.

I. Seminario: **El estado de derecho en Guatemala**

Estado de derecho en Guatemala: Aceptaciones, definición, características del Estado de derecho en Guatemala. Evolución histórica del Estado de derecho en

Guatemala. Estado liberal de derecho: La reforma liberal. Estado social del derecho: La Constitución de 1945: La eficacia del estado de derecho en Guatemala. Derechos humanos en Guatemala: Definición, fundamento, evolución histórica de los derechos humanos en Guatemala. Clasificación de los derechos humanos en el constitucionalismo guatemalteco. El problema de la eficacia de los derechos humanos en Guatemala.

IV. Cuarto semestre

J. Curso: Historia de la filosofía del derecho II

Las teorías de la codificación. La escuela de exégesis: Los utilitaristas ingleses. La jurisprudencia analítica. Jeremías Bentham y John Austin. John Stuart Mill. El historicismo jurídico. Gustavo Hugo, Federico Puchta y Savigny. La pandectística: Hegel, el marxismo, el positivismo, el positivismo jurídico formalista. La jurisprudencia de conceptos. La teoría general del derecho. Teorías jurídicas antiformalistas. La jurisprudencia de intereses. El movimiento del derecho libre. La sociología jurídica de Erlich, el derecho en la filosofía de la primera parte del siglo XX. Rudolf Stammler. Del Vecchio. Rava. El idealismo italiano neo-hegeliano, el positivismo sociológico norteamericano. Holmes. Pound. Cardozo: La teoría pura del derecho. Hans Kelsen, el marxismo soviético: Stucka. Pasukanis. Vishinsky, Yavich, El realismo jurídico escandinavo. K. Olivecrona. Alf Ross. La filosofía del derecho en la actualidad. La teoría analítica del derecho de H.L.A. Hart. La teoría del derecho de la escuela analítica argentina C.A. Alchourron y E. Nulygin. El neo-marxismo occidental. La filosofía política y jurídica de Antonio Gramsci. La filosofía del derecho de J. Habermas. El neo-iusnaturalismo actual: La teoría de la justicia de J. Rawls. Los derechos en serio de Ronald Dworkin. La filosofía del derecho de Niklas Luhmann.

K. Curso: Estudios superiores de filosofía del derecho

Panorama de la filosofía jurídica y su evolución: Los temas fundamentales de la filosofía del derecho, evolución e historia del pensamiento filosófico jurídico. El

pensamiento antiguo. El pensamiento cristiano. El derecho natural moderno. La filosofía jurídica del siglo XIX. Dirección jurídica de la filosofía Neokantiana. Direcciones actuales del pensamiento filosófico jurídico. Los contenidos de la filosofía del derecho: El problema ontológico-jurídico. Generalidades. La teoría del objeto. El objeto propio de la ciencia. La polémica sobre el objeto propio de la ciencia del derecho, el problema lógico jurídico. Generalidades. Breve referencia histórica. La estructura lógica de la norma jurídica. La norma fundamental, el problema del conocimiento jurídico. La teoría del conocimiento. Sujeto y objeto del conocimiento. Las fuentes del derecho. Clasificación de las fuentes del derecho, el problema metodológico jurídico. Generalidades. Metodología de la elaboración del derecho. Metodología del funcionamiento del derecho. El problema axiológico jurídico. Generalidades. El contenido del término valor. La cognoscibilidad de los valores.

L. Seminario: **Sistemas jurídicos contemporáneos**

De tradición romanista, de tradición anglosajona, los derechos socialistas, los derechos tradicionalistas y religiosos.

1.3. Metodología según Normativo General de los Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC

Artículo 17. Principios. El proceso de enseñanza-aprendizaje, de los estudios de postgrado deberá realizarse observando los principios metodológicos generales siguientes:

- a) En el proceso de aprendizaje los estudiantes tendrán participación activa, para no ser receptores pasivos del conocimiento;
- b) La comprensión y la asimilación de los contenidos programáticos, deberán acompañarse de su aplicación práctica a situaciones concretas, procurando

su integración global, mediante la realización objetiva del principio cognoscitivo de la unidad de la teoría y la práctica.

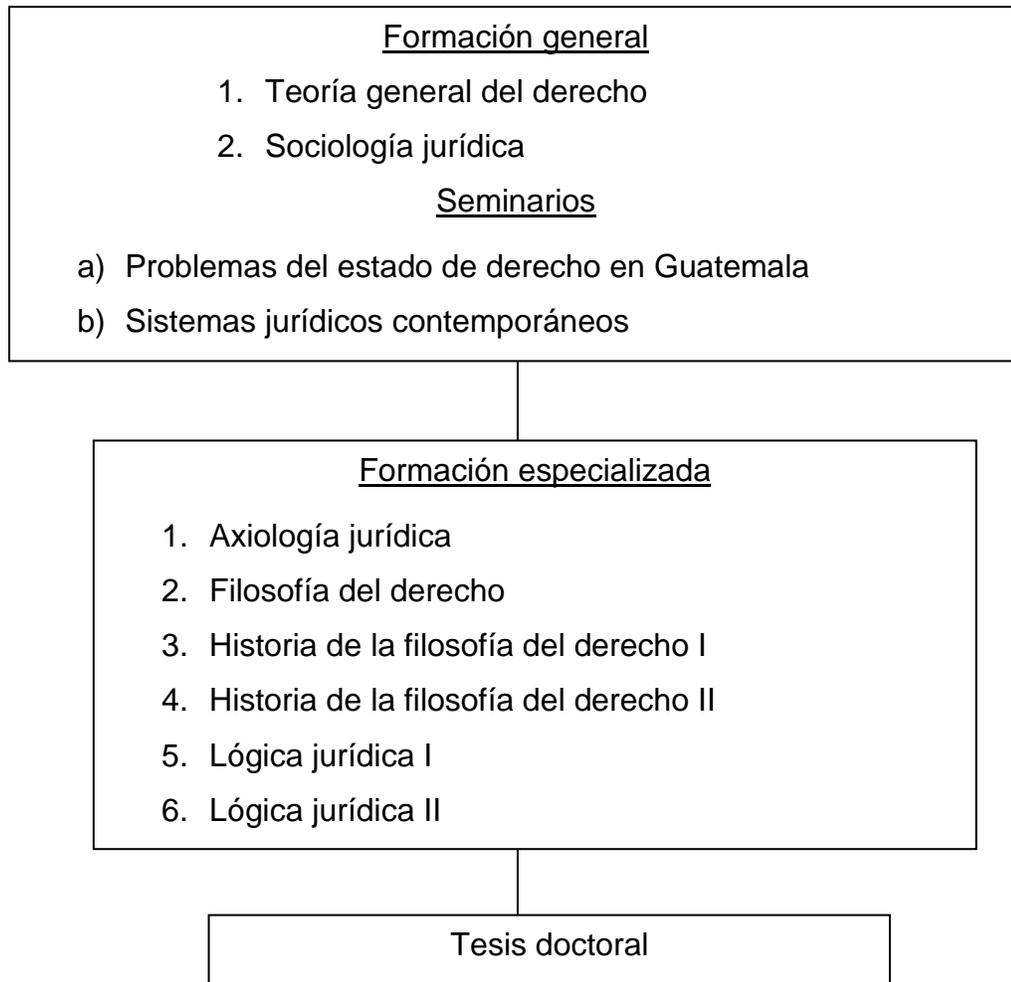
En este sentido, se emplearán los diversos métodos, técnicas y procedimientos de enseñanza-aprendizaje que procuren la adquisición y desarrollo de la disciplina mental y el rigor metodológico de los estudiantes, indispensables para ejecutar investigaciones científicas en el campo del derecho y áreas cognoscitivas afines, y realizar las actividades docentes necesarias.

1.3.1. Red curricular del doctorado en derecho

En el proyecto curricular aprobado según punto cuarto del Acta 03-2002 del Consejo directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC, en sesión celebrada por este órgano de dirección el día lunes 29 de abril de 2002, se encuentra estructurada la red curricular del doctorado en derecho como se presenta en el cuadro No. 4.

Cuadro No. 4

Red curricular del doctorado en derecho



Fuente: Copia adjunta del proyecto aprobado (25 folios). Punto cuarto del Acta 03-2002 del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.

CAPÍTULO II

2. SUSTENTO TEÓRICO DEL ESTUDIO DE DEMANDA DEL DOCTORADO EN DERECHO

El Doctorado en Derecho pretende formar verdaderos juristas e investigadores en la ciencia del derecho con plena capacidad para resolver problemas afines. Atendiendo a este desempeño, el estudio de demanda que se realizó fortalece las competencias para alcanzar eficiencia y eficacia en la formación profesional de los doctorandos.

Previo a la presentación de los hallazgos del estudio de demanda, se hace necesario dar a conocer algunos conceptos que exponen y fundamentan los componentes de este estudio; también da a conocer la importancia y trascendencia de este estudio como contribución al proyecto de rediseño curricular del programa del doctorado en derecho.

La importancia del sustento teórico del estudio de demanda se describe a partir de los aportes significativos que procuran el conocimiento de categorías empleadas a lo largo del estudio realizado, por lo cual, la descripción y fundamentación de éstas ayudan a tener un panorama general para llegar a tener una comprensión de los hallazgos que se puedan presentar a partir del análisis de la información obtenida y organizada en el presente documento; así mismo tener mayor respaldo teórico previo a revisar la diversidad de aspectos que se han trabajado a lo largo del presente estudio.

2.1. Estudio de demanda

El estudio de demanda también se relaciona al estudio de mercado, el cual tiene como finalidad determinar si existe o no una demanda que justifique la puesta en marcha de un programa de producción. “Sus resultados aseguran la inversión, basándose en un mercado potencial que hace factible la venta para recuperar el

capital y tener flujo de caja, cubriendo todos los procesos que posibilitan la producción de bienes o servicios”. (Salvador, 2007, p.68)

Para hablar sobre el estudio de demanda, es necesario recurrir a lo que es un mercado, y recurriendo a Baca (2006) indica que: “El mercado es una institución a través de la cual operan la demanda y la oferta, que son fuerzas determinantes de los precios” (p.133).

La demanda se considera como los requerimientos de bienes o servicios que harán los habitantes o consumidores de alguna zona, que le permite cubrir sus necesidades o resolver una situación deficiente para su desarrollo. Esta demanda se estima conociendo la realidad local y en función a medidas específicas, así mismo conociendo los actores que ya ofrecen el servicio actual, ya que ellos tienen unos beneficiarios o usuarios específicos los cuales son los demandantes actuales (Salvador, 2007). También viene al caso mencionar que es bueno conocer las necesidades de los consumidores en referencia a la calidad exigida del bien o servicio, la frecuencia con que se consume, los espacios geográficos en que se mueven y demás datos que ayuden a conocer mejor al demandante.

La oferta se define como la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de productores o prestadores de servicios ponen a disposición de los consumidores. Estos últimos son quienes tienen el poder adquisitivo suficiente para obtener determinado bien o servicio.

2.1.1. Métodos de recolección de información

El estudio de demanda se vale de los métodos de recolección de información, los cuales pueden provenir de fuentes primarias o secundarias.

Entiéndase que las fuentes de información primaria se refieren a la fuente documental que se considera material de primera mano relativo a un fenómeno que se desea investigar, que recopila información mediante el método de la observación, de la encuesta y de la entrevista, entre otros. Mientras que las

fuentes de información secundaria son las que recogen datos estadísticos y de campo, provenientes de la misma institución y de medios ajenos a ella, como las estadísticas, las revistas especializadas; registros, actas, convenios, facturas; respectivamente. Esta información resulta de utilidad imprescindible para el estudio.

2.2. Análisis de la demanda

El análisis de la información estadística tanto histórica como actual permite proyectar el comportamiento futuro de las variables que intervienen en la demanda del doctorado en derecho, con lo cual se conocerá la diversidad de factores que reflejan la necesidad de este nivel académico con el cual se puede contribuir a la transformación del país mediante la producción de conocimientos que aporten solidez en la conformación y estructuración del desempeño político y jurídico que rigen el país guatemalteco.

2.2.1. Métodos para establecer la tendencia de la demanda

La tendencia de la demanda se refiere al análisis de la cantidad de personas que pueden adquirir un bien o servicio y en base a esta estimación producirlo, para la satisfacción de dicha demanda futura. Esta tendencia considera la cantidad de empleados requeridos, la cantidad de materia prima utilizada en el proceso y la cantidad de recursos económicos necesarios para la producción, entre otros.

El principal objetivo para establecer la tendencia de demanda es tener una base sobre la cual se pueda tomar una buena decisión basada en informaciones obtenidas del estudio pertinente.

Para hacer efectivo este pronóstico, se pueden utilizar los métodos cualitativos y cuantitativos. Salvador (2007) refiere que el método cualitativo se basa más en técnicas subjetivas basadas en juicios de la persona que realiza la estimación. Mientras que los métodos cuantitativos son aquellos que utilizan datos

recolectados en el pasado y mediante análisis y técnicas matemáticas pueden originar estimaciones a futuro.

Las técnicas cualitativas se usan cuando no se tiene disponibilidad de información histórica o los datos son escasos, el método sobresaliente para este estudio es el de Investigación de mercados que se encarga de desarrollar cuestionarios con preguntas que proporcionen información necesaria para el posibilitar el pronóstico, por ejemplo edad o ingresos o con qué frecuencia se consumiría el producto. Si se aplica al distribuidor serían necesarios el tamaño de la tienda y la proyección del número de artículos que compraría, llevar a cabo la encuesta por algún medio viable. Finalmente, tabular y analizar los resultados e interpretarlos cuidadosamente.

Entre las técnicas cuantitativas más utilizadas se encuentran el método de la demanda histórica que permite conocer el comportamiento del consumo en el tiempo pasado, es decir, la demanda del producto o servicio que hubo en años anteriores. Otro método cuantitativo utilizado es el de regresión lineal o ajuste lineal, que es un método matemático que modela la relación entre una variable dependiente. La regresión se utiliza para predecir una medida basándose en el conocimiento de otra. En este caso, la demanda de años pasados para conocer la cantidad de demanda para los siguientes años.

Para fines informáticos se expone que el método de regresión lineal simple se basa en la expresión matemática, que relaciona dos variables, sea Y, la variable dependiente y X, la variable independiente, de la siguiente manera:

$$Y = A + BX$$

Para predecir los valores de las variables, previamente se debe calcular los valores de "A" y "B" y posteriormente reemplazar esos valores en la ecuación general. Esta relación se resuelve a través de ecuaciones normales, donde las incógnitas son "A" y "B".

2.3. Demanda real de la carrera de doctorado en derecho

La demanda real se define como la localización de consumidores de requerimientos comunes, mismos que deliberadamente eligen optar por el bien o servicio que se oferta y con su adquisición se ven satisfechas sus necesidades.

La demanda real del doctorado en derecho está compuesta por la demanda potencial conformada por los egresados de las diferentes cohortes de las maestrías en derecho del CUNOC, así mismo también de los egresados de las maestrías en derecho de las universidades privadas: Universidad Rafael Landívar, Universidad Panamericana, Universidad Mariano Gálvez, Universidad Da Vinci, y Universidad de Occidente, los cuales responden a al contexto regional del suroccidente del país.

En el Plan Estratégico de la USAC se indica que: “(...) la educación superior a través de las funciones de investigación, docencia y extensión, crea, cultiva, transmite y difunde el conocimiento científico, tecnológico, histórico, social, humanístico y antropológico en todas las ramas del saber” (Plan Estratégico USAC-2022). El programa de estudios del Doctorado en derecho fortalece esta promoción en sus estudiantes al integrar y crear nuevos conocimientos que les permita ser competitivos en los espacios laborales. Al respecto se confirma que el programa del doctorado en derecho gana para sí fuentes potenciales de demanda que reclaman este proceso humano, dinámico y evolutivo de formación profesional; puesto que se hace visible la necesidad de la formación profesional dotada de capacidad de conocimiento científico, mismo que es un tema que va cobrando auge con el transcurrir del tiempo, puesto que la formación precedente a la de postgrados se tiene un nivel promedio de formación científica, mientras que en el doctorado se eleva a una producción constante de investigación con connotaciones inéditas, verídicas y aplicativas.

Cabe mencionar que el Centro Universitario de Occidente cuenta con un Instituto de investigación dedicado a apoyar los trabajos científicos de maestrantes y

doctorandos, evaluando su elaboración y publicación. Esta es una iniciativa que aporta el desarrollo formativo e investigativo del estudiante y también al desarrollo de la sociedad en la producción de ciencia puesta al servicio de la población. Este medio es aprovechado por el doctorado en derecho, que en su proceso de formación apoya y promueve el talento científico de los profesionales que una vez involucrados en la investigación constante de los fenómenos sociales y políticos para favorecer su desempeño en el campo laboral, además de permitir la promoción de la educación a nivel de postgrados con la entrega de esta especialización con el grado de doctorado en derecho.

2.3.1. La muestra de la demanda

Una muestra estadística, también llamada muestra aleatoria o simplemente muestra, es un subconjunto de casos o individuos de una población estadística.

Las muestras que deben ser representativas para todo el universo, se obtienen con la intención de derivar propiedades de la totalidad de la población. Para su determinación se utilizan técnicas de muestreo, entre ellas el método de muestreo probabilístico y el método de muestreo no probabilístico. De éstos métodos se derivan otros que se utilizan en diferentes situaciones, de manera que esto conlleve un resultado apropiado en la investigación que se realice (Salvador, 2007).

2.3.2. Determinación de la población y la muestra

El universo poblacional está constituido por todos los estudiantes de las maestrías en las especialidades de derecho del Departamento de Estudios de Postgrados del CUNOC.

En este marco, de acuerdo al criterio del investigador se seleccionó la muestra no probabilística que está conformada por 109 estudiantes de todas las cohortes y maestrías de derecho del CUNOC.

El procesamiento de datos se realiza después de recolectar la información mediante la aplicación de los instrumentos metodológicos, realizando la depuración respectiva mediante la tabulación y elaborando los cuadros de acuerdo a las categorías e interrogantes determinadas en la investigación, con el apoyo de hoja electrónica Microsoft Office Excel y Spss.

2.3.3. Demanda de producción científica de los doctores en derecho desde la visión de la sociedad

La demanda de la producción científica del doctor en derecho se refiere a la necesidad que tiene la sociedad del desempeño laboral de los profesionales que cuentan con los conocimientos y la experiencia de abordar eficiente y eficazmente los casos que se presentan en la realidad, aportando opciones de solución para beneficio de los involucrados. En este caso, se refiere especialmente al aporte de teoría científica que avale y promueva beneficios para el común de la sociedad. Se destaca el desempeño que la sociedad demanda de cuantos legisladores, magistrados, jueces y profesionales ocupan cargos en la administración pública, guarden celo de su profesión y nivel académico al proceder con transparencia y transparentando las acciones que conllevan el cumplimiento de normas y leyes del país.

Así mismo, la habilidad requerida del profesional para desempeñarse en trabajos de investigación científica es demandada específicamente en instituciones que se encargan de hacer trabajos que concuerdan con el proceso de producción de ciencia y tecnología. Es evidente que, en el país no se tiene esta producción, precisamente por tal razón es que la demanda de la sociedad de esta producción científica sale a flote, necesitando de una formación académica que ayude al profesional a asumir la responsabilidad y el compromiso de cambiar las condiciones que limitan la producción de investigaciones que aporten significativamente en el desarrollo de las áreas sociales, económicas, políticas y educativas del país.

En un contexto en que la vida se desarrolla de forma mecánica, es preciso que los profesionales asuman el reto de transformar esa realidad con los nuevos conocimientos que van generando no solamente en el campo académico teórico, sino en los campos de aplicación, donde los conocimientos son más ricos y constructivos, permitiendo así el protagonismo del desarrollo.

Debido a lo anterior, se puede notar claramente que la formación científica debe ser complementada con el nivel de doctorado para responder a las exigencias que la actualidad demanda, aumentar la cantidad de sujetos epistémicos críticos productores de ciencia que se involucren en los distintos acontecimientos de transformación social en materia legislativa. Esta razón es la que impulsa la proyección de conocimientos al servicio de la sociedad que se ve estancada y dependiente de la industria internacional, puesto que la falta de este ejercicio a nivel nacional da paso al empobrecimiento del país.

Es preciso destacar la demanda profesional e institucional en el medio social sobre el desempeño laboral e intelectual del doctor en derecho ganando las experiencias y aprendizajes significativos en la etapa de formación y proyectadas así mismo en el medio inmediato de interrelación, superando así en buena medida el desempeño profesional que se llegue a tener en su momento.

2.3.4. Demanda académica del doctorado en derecho del CUNOC

La demanda académica del doctorado en derecho del CUNOC, se describe como la necesidad de la población estudiantil de una formación académica, profesional, humanística, investigativa y productiva que promueve la calidad de vida y a su vez la satisfacción de necesidades que pueden cubrir según la especialidad y el libre ejercicio de la profesión.

En el país es cada vez mayor el aumento de estudiantes egresados de diversos centros educativos que demandan educación superior, sin embargo, la cantidad de estudiantes que llegan a culminar una carrera universitaria se ve levemente

disminuida al total de estos demandantes. Esto mismo ocurre con la demanda que muchos profesionales con título de maestría en la especialización de las ciencias jurídicas y sociales hacen del doctorado en derecho, que con el paso del tiempo se acrecienta en cantidad y calidad, pero que se hace notar de la necesidad que las mismas condiciones sociales, culturales, económicas y políticas suscitan, en la población.

En correlación a estas ideas, se analiza la trascendencia que tiene la formación académica y científica que facilita el Doctorado de Derecho, lo cual contribuye a la necesidad que tiene el profesional de abordar adecuada y pertinentemente los temas más polémicos de la nación, y la responsabilidad que tiene como miembro de una sociedad, en participar en su abordaje y solución.

Esta necesidad conlleva al profesional demandar el grado de doctorado en derecho, para cumplir con la noble tarea de propiciar en el espacio laboral, institucional y social nuevas dinámicas de desarrollo económico, social y político del país.

2.4. Caracterización del mercado laboral

El mercado laboral se define como la institución que permite dinamizar la relación entre demanda, oferta y trabajadores en un clima de libertad y voluntad. Suele estar influido y regulado por el Estado a través de leyes que respaldan el desempeño del trabajador. Actualmente el mercado laboral se caracteriza por el aumento de profesionales competentes que cuentan con el respaldo académico para prestar servicios en distintas áreas de producción.

La discriminación de las capacidades y el desempeño del trabajador son factores que cobran fuerza en el mercado laboral, puesto que por el aumento de nuevas profesiones o grados académicos y la masiva población que necesita acceder a puestos de trabajo estables, hacen que la selección de personal que necesitan

contratar, esté condicionada por los requerimientos que las empresas plantean, cada una según su naturaleza.

La competencia entre empresas que producen bienes y servicios afines aumenta, por lo tanto se valora más la capacidad de organización y la iniciativa de parte del trabajador. En este caso se aplica la ley del más capaz y de mayor preparación, mismo que se destaca a costa de superar distintas circunstancias y condiciones que plantea la realidad, y que al afrontarlos exitosamente, la empresa es la que cobra estabilidad, alto funcionamiento y credibilidad ante la demanda.

Se puede clasificar el mercado en trabajo primario y trabajo secundario; el primero se caracteriza por contar con salarios altos, cedido en su mayoría a profesionales que cuentan con un alto perfil académico que le dotan de la capacidad para desempeñar altos cargos; este trabajo requiere de producción y aplicación de conocimientos, siendo mínimos los esfuerzos físicos para desempeñar el puesto laboral. Mientras que para el trabajo secundario los salarios son bajos y la producción obrera e industrial es mayor, que requiere de esfuerzos físico mayores; este trabajo por lo regular es el que se aplica para la mayor parte de la población trabajadora.

La educación a nivel de postgrado contempla esta caracterización del mercado laboral, por ello busca estar en constante vanguardia con la tecnología, haciendo uso de la infraestructura, los laboratorios, talleres, equipo de informática, bibliotecas y campos de aplicación para capacitar a los estudiantes en un ambiente de constante preparación para abordar la realidad social y las necesidades que se plantean según el área de especialización de cada uno.

El Doctorado en Derecho por el grado académico que contiene no se desliga de las exigencias que el mercado laboral plantea actualmente, por lo que el análisis que hace de la sociedad globalizada, influenciada y condicionada por los avances tecnológicos y científicos que a diario se produce, sirve de incentivo para facilitar al profesional los medios necesarios para generar competencias en el área de

consultoría, legalización y tributación puestas al servicio de la sociedad. Esta producción también es una demanda del mercado y que los egresados del doctorado en derecho pueden producir.

2.5. Perfil general de ingreso de los doctorandos

Los perfiles traducen la intencionalidad de las competencias y describen las características se espera de estudiantes al término de su formación. Hawes (2005) indica:

“Se entiende por perfil profesional la declaración institucional acerca de rasgos que caracterizan a sus egresados, expresados en términos de competencias en diferentes dominios de la acción profesional, las que pueden serle demandadas legítimamente por la sociedad en cuanto miembro acreditado de tal o cual profesión”. (p. 14)

Esto significa que el perfil manifiesta la capacidad del profesional de desempeñarse convenientemente en sus actividades destacando las competencias que le caracterizan para dominar de manera dinámica y flexible su labor.

Así mismo González & Wagenaar (2003), citado por Hawes (2005), define el término competencia de la forma siguiente:

Las competencias representan una combinación de atributos con respecto al conocimiento y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlos. (p.80)

Los profesionales aspirantes a cursar el Doctorado en Derecho deben evidenciar los aspectos que conforman la totalidad de la persona vinculada a las experiencias de aprendizaje originados en los distintos ámbitos en que interactúa. Al respecto Barnett (1999) plantea que la formación del profesional debe caracterizarse por el

conocimiento y dominio de su realidad, enriquecida de una relación dialéctica e integral que le permita desarrollarse en un mundo súper complejo.

Además de las diversas cualidades y habilidades adquiridas a lo largo de su formación y especialmente dominadas en la educación superior, está la de abarcar una serie de disciplinas sistemáticamente articuladas y responsabilizarse de los programas de estudio para llevar a cabo el cometido de alcanzar el perfil de los egresados y que cumpla con la exigencia de competencia científica global.

CAPÍTULO III

3. AUTOEVALUACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO

La autoevaluación del Doctorado en Derecho del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, fue formulada con el objetivo de apoyar y fundamentar la búsqueda de la funcionalidad de un modelo curricular que asegure la calidad de los procesos formativos acreditados que se imparten y de esta forma promover su permanente mejoramiento para egresar profesionales con mayor correspondencia a las necesidades y problemas del país y la región. Además se busca fortalecer los programas para que sean competitivos y acreditados a nivel nacional y que en un momento se pueda acreditar a nivel internacional.

El estudio se desarrolló a finales del primer semestre del año 2015, tiempo en el cual se tuvo la participación del coordinador de las maestrías y doctorado en derecho, el Dr. Carlos Abraham Calderón Paz; del Director del Departamento de Estudios de Postgrado, M Sc. Percy Iván Aguilar Argueta; también se contó con la colaboración del personal de la oficina de Control académico del mismo departamento, de los docentes que se encontraban en el horario de docencia correspondiente, algunos profesionales que cuentan con cierre de pensum del doctorado en derecho y principalmente de los 109 maestrantes activos.

Se tomaron en cuenta las siguientes dimensiones para la interpretación de información recabada y realizar un análisis dinámico.

- Marco filosófico: Misión y propósitos
- Integridad institucional
- Estructura organizacional
- Estructura curricular
- Recursos humanos y sujetos intervinientes en el hecho educativo
- Efectividad del proceso enseñanza/aprendizaje
- Infraestructura y otros recursos

- Vinculación con el medio.
- Satisfacción general

Tomando de base estas dimensiones se analizó también el desempeño de las autoridades, de los estudiantes, del personal administrativo y las relaciones que se dan entre ellos; dinámica que influye en el desarrollo del proceso educativo del doctorado en derecho.

3.1. Propósito de la autoevaluación del doctorado en derecho

La autoevaluación es de trascendental importancia para las instituciones que desean estar en continua mejora y perfección en los servicios que prestan. Contribuyendo así a fomentar en la Universidad de San Carlos de Guatemala una cultura de autoevaluación. Desde 1998, en base a lo estipulado por el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), en la Universidad de San Carlos de Guatemala se evalúan las diferentes instancias de esta casa de estudios, tanto en el aspecto administrativo como académico.

En la Guía para la Autoevaluación de Programas Académicos en la Educación Superior publicada por el SICEVAES (2004), se estipula que: “La evaluación persigue fomentar en las universidades del área una cultura de calidad, orientada a mejorar las carreras. (...) lograr consenso para evaluar la calidad de las carreras de educación superior y promover procesos de auto evaluación de las carreras, con fines de acreditación” (SICEVAES, 2004). Así mismo el Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) es el ente responsable que vela por la adecuada gestión, ejecución y evaluación de los programas de postgrado en sus diferentes niveles. En este caso, el Doctorado en Derecho del CUNOC no es la excepción. Con mayor razón este programa de postgrado exige el control de calidad en cuando al desempeño del currículum diseñado para suplir las necesidades que la realidad sociedad local e internacional demanda. En base a lo anterior, el propósito de la autoevaluación no solo se centra en la validación del funcionamiento del

doctorado, más bien trasciende en su razón de ser, sus fines y objetivos que están encaminados a implementar mecanismos que respondan a la necesidad de transformar el curriculum de estudios, para que genere competitividad y calidad en los egresados.

También debe tomarse en cuenta que el nivel de doctorado debe contar con una validación y crédito que la avale nacional e internacionalmente, lo cual puede lograrse con la constante retroalimentación de las limitantes que se encuentran en el proceso de autoevaluación. En otras palabras, debe procurarse nivelar la calidad de formación del doctorado con programas educativos que tienen este nivel de doctorado y que se imparten en diferentes países. Machado (2012) afirma: “La importancia del proceso de autoevaluación institucional se funda en la transición de sus estructuras y tiene importantes consecuencias para la planificación y desarrollo educativo” (p.81). Significa que este es un proceso necesario para estar a la vanguardia del desarrollo académico a nivel internacional, elevar el nivel profesional en las áreas de producción científica en la constante práctica investigativa.

Desde esta perspectiva la autoevaluación buscan elevar procesos de mejora en la estructura general del doctorado para la optimización del desarrollo formativo y desempeño de los que intervienen en el mismo.

3.2. Características del programa del doctorado en derecho

- a) Nombre de la unidad académica: Centro Universitario de Occidente CUNOC.
- b) Nombre del programa: Doctorado en Derecho.
- c) Tipo de autorización legal para el funcionamiento del programa: Firma de carta de entendimiento el 8 de marzo del año 2011, en la ciudad de Guatemala. Y,
- d) Firma de Adendum, a la carta de entendimiento el 22 de octubre de 2013, en la ciudad de Guatemala.

- e) Fecha de inicio de la primera promoción: Segundo semestre del año 2011
- f) Nivel de formación: Doctorado en Derecho.
- g) Número de graduados en el último año: Solamente han cerrado pensum
- h) Organización académica del programa: El programa es de modalidad semestral.
- i) Su plan es sabatino en horario de 08:00 a 13:00 horas.
- j) Carga Académica: El pensum de estudios de doctorado en derecho está integrado por 9 cursos y 3 seminarios que se desarrollan durante 4 semestres.
- k) Realizando por lo menos 3 publicaciones en revistas especializadas, reconocidas por su calidad científica, nacionales o internacionales, en todo caso que cuente con un consejo editorial responsable con circulación periódica.
- l) Debe acreditar el dominio de un idioma extranjero a su elección, se admiten acreditaciones de: Calusac, Iga, Berlín, Academia Europea.
- m) La tesis de grado constituye la culminación de sus estudios y la obtención del título de Doctor en derecho. La tesis debe abordar problemas de la filosofía del derecho o de la teoría general del derecho.
- n) Población estudiantil en el 215: 11 estudiantes, (4 mujeres y 7 hombres).

3.3. Metodología y organización de la autoevaluación del doctorado en derecho

El proceso de autoevaluación se desarrolló planificando y calendarizando las acciones; elaborando los instrumentos para la recolección de información. Se solicitó el espacio para abordar a los estudiantes del doctorado en derecho en el primer semestre del 2015. Una vez obtenida la autorización, se realizó el taller para elaborar un Foda (en el siguiente capítulo se tendrá a bien dar informe) con los estudiantes con el fin de contar con más elementos de análisis. Por parte de los docentes, se obtuvo la información necesaria mediante encuestas que fueron contestadas vía correo electrónico.

Por otro lado se contactó a profesionales que tienen cierre de pensum del doctorado en derecho, utilizando entrevistas estructuradas y respondidas por medios electrónicos. En general, la etapa de recolección, depuración, sistematización y procesamiento de la información para el análisis de autoevaluación, siguió los siguientes pasos:

- Contacto de informantes por grupos: Estudiantes, profesionales con cierre de pensum, profesores y autoridades del doctorado en derecho. Así mismo se abordó a un grupo extra, denominado empleadores, es decir las personas de entidades que contratan a profesionales que cuentan con estudios a nivel de doctorado en derecho.
- Aplicación de entrevistas estructuradas con preguntas acordes a cada grupo. (Estudiantes, profesionales con cierre de pensum, profesores, autoridades del doctorado en derecho y empleadores.).
- Este proceso se inició en forma exploratoria por la naturaleza de autoevaluación. Contando con el aval de autoridades, se aplicó las boletas y se realizaron las diferentes entrevistas, las entrevistas desembocaron en un proceso de construcción de matriz Foda, que permite establecer de forma descriptiva además de una manera clara y precisa la información necesaria requerida para esta autoevaluación.
- Vaciado de información obtenida en una matriz por dimensiones
- Para complementar la información se obtuvo el resultado de boletas aplicadas a doctorandos que vertieron resultados cuantitativos.
- Análisis de datos de boletas para la información cuantitativa. Tanto la información cuantitativa como cualitativa se triangularon para la unificación de criterios del presente informe.

3.4. Resultados de la autoevaluación del doctorado en derecho

Los resultados de la autoevaluación del doctorado en derecho se presentan por grupos, como fueron contactados. Estudiantes, profesionales con cierre de pensum, profesores, autoridades del doctorado en derecho y empleadores.

En cada grupo se evaluaron las dimensiones que analizan una demanda satisfecha (Lo producido es exactamente lo que el mercado requiere) y en su defecto una demanda insatisfecha (lo producido no alcanza a satisfacer al mercado).

3.4.1. Estudiantes del doctorado en derecho 2015

Para el proceso de autoevaluación se recabó información en primera instancia de los estudiantes del doctorado en derecho inscritos en este año 2015, siendo un total de 11 profesionales.

Cuadro No. 5

Información básica del doctorando del año 2015

| Género | | Edad | | Etnia | | Residencia | | Estado civil | | Desempeño laboral | | Dominio de idiomas | | |
|----------|-----------|------------|------------|-------|--------|----------------|---------------|--------------|---------|-------------------|---------------|--------------------|---------|--------|
| Femenino | Masculino | 26-35 años | 36-45 años | Maya | Ladino | Quetzaltenango | Otros Deptos. | Solteros | Casados | Abogado litigante | Cargo de juez | Español | K'iche' | Inglés |
| 4 | 6 | 50% | 50% | 60% | 40% | 40% | 60% | 60% | 40% | 80% | 20% | 100% | 40% | 20% |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. DD junio 2015

En el Cuadro No. 5 se da a conocer la información obtenida del grupo académico del año 2015. Es importante resaltar que la mayor parte de doctorandos ejerce su profesión independiente y un pequeño grupo, laboran en el Centro Regional de

Justicia de Quetzaltenango como miembros del Organismo Judicial. Así mismo puede destacarse el porcentaje de estudiantes solteros que reciben esta formación en el grado de doctorado.

Cabe mencionar que entre los requisitos de graduación está el dominio de un idioma extranjero. Evaluando esta disposición entre los doctorandos, se encuentra que solamente el 20% cuenta con esta acreditación.

3.4.1.1. Dimensiones evaluadas

Cuadro No. 6

Dimensiones evaluadas en estudiantes del doctorado en derecho del año 2015

| Dimensiones | % de la demanda estudiantil | |
|----------------------------------|-----------------------------|--------------|
| | Satisfecha | Insatisfecha |
| Marco filosófico | 53% | 47% |
| Integridad institucional | 62% | 38% |
| Estructura organizacional | 75% | 25% |
| Estructura curricular | 68% | 32% |
| Recursos humanos | 90% | 10% |
| Efectividad de la enseñanza | 92% | 8% |
| Infraestructura y otros recursos | 36% | 64% |
| Vinculación con el medio | 40% | 60% |
| Satisfacción general | 80% | 20% |
| Promedio general | 64% | 36% |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. DD junio 2015

En el cuadro No. 6 se resumen los porcentajes de los diferentes criterios evaluados en las dimensiones especificadas, con lo cual se tiene un panorama general del programa del doctorado en derecho que los estudiantes del año 2015 perciben actualmente.

Se puede observar que el 64% de los mismos están satisfechos con los criterios que se evaluaron, siendo así una satisfacción mayoritaria; mientras que el 36% de la demanda insatisfecha confirman las debilidades y limitantes que existe en el programa del doctorado en derecho, mismas que deben ser atendidas y superadas. A continuación se dan a conocer los criterios que se destacan de esta evaluación realizada por los estudiantes activos del doctorado.

Como fortalezas de la dimensión del Marco Filosófico se señala que el proyecto del doctorado es excelente, así como el plan de estudios responde realmente al perfil de egreso.

Dentro de las debilidades del marco filosófico se señala que el proceso de evaluación del desempeño de los docentes es deficiente, mucho tiene que ver la estructura de las boletas, aparte de ello se realizan ocasionalmente y los resultados no se aprecian para mejorar la calidad del proceso de aprendizaje.

En la dimensión Estructura Institucional se observa como fortaleza el cumplimiento del perfil de egreso, la publicidad del programa, la información sobre cuestiones académicas, el conocimiento y claridad del reglamento interno del doctorado en derecho, así también, del plan de estudio. Además, el rendimiento académico del grupo de participantes se considera de alto nivel.

Como debilidad se señaló que las decisiones tomadas por las autoridades carecen de criterio docente; la ausencia de las organizaciones estudiantiles, la falta de atención a las demandas y necesidades estudiantiles también constituyen una limitante en el desarrollo del programa de estudios.

Por el lado de la dimensión referida a la Estructura Organizacional se determinaron las siguientes fortalezas: Capacidad profesional de las autoridades, el equipo de trabajo del Departamento de Estudios de Postgrado es competente para realizar sus funciones, certeza y confianza al acudir a la instancia correspondiente para solucionar un problema, la accesibilidad de los docentes en sus funciones, calidad profesional y pedagógicas de los docentes, claridad en los procedimientos administrativos y financieros.

Como debilidad se señaló en mínimo porcentaje que la realización de trámites administrativos es difícil, sin embargo la mayoría concuerda en que el equipo de trabajo del Departamento de Estudios de Postgrado es competente, además de la eficiencia de los mecanismos administrativos.

Como fortalezas de la dimensión de Estructura Curricular, se detectaron: el plan de estudios responde a las necesidades y a un buen nivel de estudios de postgrado, así mismo la integración teórica y práctica en los cursos y el conocimiento de los requisitos y procesos de egreso son claramente definidos y estipulados.

Con relación a las debilidades se señala que existe repetición de contenidos programáticos en varios cursos y la falta de participación en la investigación es evidente durante y a lo largo del proceso formativo, con lo cual se debilita esta capacitación que es de fundamental y trascendental importancia.

Con relación a las fortalezas de la dimensión de Recursos Humanos, se destacó la calidad de docentes, así como su excelencia didáctica, actualización en conocimientos, experiencia profesional, prestigio, trayectoria y participación en investigación personal. Además, la capacidad de los administrativos fue calificada como sobresaliente.

Como debilidad únicamente se detecta el número de trabajadores administrativos, específicamente quienes se ocupan de secretaría, tesorería y control académico.

Las fortalezas detectadas en la dimensión de Efectividad de la Enseñanza, son: los requisitos de ingreso están plenamente definidos, la metodología aplicada por los catedráticos permite adquirir buen aprendizaje, el contenido de los cursos para la formación del doctorando es adecuada, el conocimiento de los requisitos en el proceso de formación y la forma de evaluar a los estudiantes están basados en criterios académicos clarificados en los programas de curso. En esta dimensión no se encuentran debilidades.

En la dimensión de Infraestructura y Otros Recursos, no se detectaron fortalezas. Sin embargo como debilidades se encuentran las siguientes: Salones de clases con falta de implementos necesarios para el ejercicio jurídico, lo cual no ayuda a la práctica educativa, siguiendo la línea tradicional del proceso académico; el material bibliográfico requerido no se encuentra en biblioteca, misma que no cuenta con publicaciones importantes ni actualizados y se limita a un servicio básico, siendo precario para el nivel de formación que demanda el doctorado en derecho.

La dimensión de Vinculación con el Medio, no pudo detectarse fortalezas. Mientras que como debilidades se señalan: que el programa permite parcialmente insertarse en debates académicos; tampoco, se fomenta la participación en seminarios, jornadas académicas, conferencias especializadas, congresos nacionales e internacionales, además, el plan de estudios contempla a medias las actividades de vinculación con el medio laboral del doctorado.

A pesar de las limitantes y debilidades del programa, se puede considerar que la dimensión de Satisfacción General por parte del estudiante se cubre, siendo una de sus fortalezas la satisfacción del nivel de formación que se recibe, así como por los pagos de matrícula y colegiatura semestral.

3.4.2. Profesionales con cierre de pensum de estudios

Cuadro No. 7

Información general de profesionales con cierre de pensum

| Año de cierre de pensum | No. de profesionales con cierre de pensum | Género | | Desempeño laboral durante el proceso de formación del doctorado. | | Desempeño laboral posterior al proceso de formación del doctorado. | | Salario mensual promedio |
|-------------------------|---|--------|---|--|---------------|--|---------------|--------------------------------|
| | | F | M | Abogado litigante | Cargo de juez | Abogado litigante | Cargo de juez | |
| 2013 | 18 | 13 | 5 | 90% | 10% | 70% | 30% | Entre Q. 6000.00 a Q. 16000.00 |
| 2015 | 11 | 7 | 4 | | | | | |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. DD junio 2015

En el Cuadro No. 7, se presenta la información respectiva de la evaluación realizada por parte de los profesionales con cierre de pensum del doctorado en derecho pero que aún tienen pendiente el trabajo de graduación, es decir la tesis doctoral.

3.4.2.1. Dimensiones evaluadas

Cuadro No. 8

Dimensiones evaluadas en profesionales con cierre de pensum del doctorado en derecho

| Dimensiones | % de la demanda de profesionales con cierre de pensum | |
|----------------------------------|---|---------------|
| | Satisfechos | Insatisfechos |
| Marco filosófico | 64% | 36% |
| Integridad institucional | 29% | 71% |
| Estructura organizacional | 60% | 40% |
| Estructura curricular | 60% | 40% |
| Recursos humanos | 63% | 37% |
| Efectividad de la enseñanza | 69% | 31% |
| Infraestructura y otros recursos | 36% | 66% |
| Vinculación con el medio | 67% | 33% |
| Satisfacción general | 57% | 43% |
| Promedio general | 55% | 45% |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. DD junio 2015

En el Cuadro No. 8 se encuentran los porcentajes que avalan el funcionamiento del doctorado en derecho, teniendo como resultado final un 55% de satisfacción general que el profesional con cierre de pensum, haciendo constar que en su totalidad, los profesionales encuestados no han culminado con el proceso de la etapa de graduación, lo cual es motivo inconformidad, esto se refleja en el 45% de insatisfacción obtenida. De la información obtenida se puede resumir en las dimensiones y sus componentes más elementales que se indican a continuación:

En la dimensión del Marco Filosófico se establecen las fortalezas siguientes: comprensión de la filosofía de la USAC; ubicación de la corriente epistemológica; obtención de la base filosófica del programa; incremento de la ética profesional y el conocimiento del contexto económico, social y político de Guatemala.

Con relación a las debilidades se señala: la falta de orientación de una corriente filosófica definida y la falta de conciencia social y profesional. Con relación a las fortalezas de la dimensión correspondiente a la Integridad Institucional se señalan: las decisiones académicas tomadas por los cuerpos directivos del Departamento de Estudios de Postgrado y el rendimiento académico de los participantes del programa.

Las debilidades detectadas son: publicidad del doctorado no funcional; dificultad para adquirir documentación académica; desconocimiento del normativo general del Departamento de Estudios de Postgrado; falta de socialización del pensum de estudios y falta de atención de las demandas del doctorando.

Las fortalezas de la dimensión de Estructura Organizacional se señala: capacidad profesional de las autoridades, competente quipo de trabajo de Departamento de Estudios de Postgrado; docentes accesibles en su horario de atención y así como su calidad profesional y pedagógica. Como debilidades se detectaron las siguientes: mecanismos administrativos deficientes; trámites con tiempo prolongado para su operación; procedimientos administrativos/financieros no definidos; falta de acompañamiento del coordinador del doctorado en el proceso formativo hasta la graduación.

Se detectaron en la dimensión de Estructura Curricular, las fortalezas siguientes: Plan de estudios responde a las necesidades formales y aun buen nivel estudios de postgrado; integración de actividades teóricas y prácticas; importancia de todos los cursos; metodología pedagógica adecuada; contenido novedoso de los cursos; exigencia en la lectura, la cual dejó el hábito de actualización constante; buen proyecto del doctorado en derecho; incremento de conocimientos científicos,

habilidades, actitudes y competencias profesionales; mejor desenvolvimiento como profesionales con el grado de doctor; el plan de estudios responde a las necesidades del perfil de egreso como doctor.

Las debilidades detectadas en esta dimensión son: Desconocimiento sobre el proceso y requisitos de egreso y graduación; nula participación en investigaciones dirigidas por los profesores; escasa participación en eventos académicos; inexistencia de programas de intercambio académico; estrategias de evaluación de aprendizaje de bajo nivel; bibliografía inaccesible y no actualizada.

Con relación a las fortalezas de la dimensión de Recursos Humanos se señalan: la cantidad de estudiantes es apropiada para el doctorado; excelencia didáctica de los docentes, con actualización en sus conocimientos y de amplia experiencia profesional; los docentes son académicos de prestigio y trayectoria reconocida a nivel nacional que realizan trabajos de investigación a título personal; experiencia de los docentes para ilustrar los contenidos de los cursos que imparten, pues ejercen laboralmente en su nivel académico de doctorado.

Las debilidades detectadas son: Incapacidad de los administrativos del Departamento de Estudios de Postgrado, para mantener un correcto funcionamiento de esa dependencia; no es adecuado el personal administrativo del Departamento de Estudios de Postgrado, a la demanda de servicios; no hay consulta para evaluar el desempeño de los profesores.

Las fortalezas detectadas de la dimensión, Efectividad de la Enseñanza, son: la metodología de enseñanza de los docentes permite adquirir un buen aprendizaje; los contenidos de los cursos son adecuados para la formación a nivel de doctorado pues permite la profundización de los desarrollados en la licenciatura; los contenidos desarrollados en el doctorado permiten reforzamiento en conocimiento para realizar proyectos de investigación; la evaluación está basada en criterios académicos, clasificados en las guías programáticas de los cursos; así

mismo cabe la aplicación de lo aprendido en el doctorado en el desempeño profesional.

En esta dimensión se determinaron las debilidades siguientes: nula existencia de medidas efectivas que procuren el fin último del programa del doctorado, la obtención del título que le acredita como doctor en derecho, quedando incompleta para todos los profesionales que han culminado el pensum de estudios hasta la fecha.

La dimensión sobre Infraestructura y otros Recursos, señala las fortalezas siguientes: salones de clase adecuados a los requerimientos académicos y a la cantidad de estudiantes; renovación y reparación de equipamiento de los salones de clase es oportuna; medios audiovisuales de apoyo a la docencia son suficientes; satisfactoria la infraestructura y servicios de sanitarios, cafetería, cajeros automáticos.

Las debilidades señaladas son: Insuficientes equipos de computación, ni servicio de internet para los estudiantes; la biblioteca no dispone del material bibliográfico sugerido, quedando insatisfechas las necesidades del doctorado en derecho.

Como fortalezas en la dimensión de Vinculación con el Medio, se detectó que el plan de estudios permite insertarse en los grandes debates académicos que se desarrollen en la actualidad; además la participación constante de los estudiantes en seminarios, jornadas académicas, conferencias especializadas, congresos nacionales e internacionales.

En esta dimensión se encontró como debilidad que el plan de estudios no contempla actividades de vinculación de los estudiantes con el medio laboral del doctorado.

Finalmente la dimensión de Satisfacción General señala como fortalezas las siguientes: Satisfacción con la formación de postgrado recibida en esta institución; confirmación de la elección realizada a favor de la casa de estudios.

Como debilidades se determinan: Pago de matrícula y colegiatura en relación al tiempo de financiamiento e integridad de la formación adquirida.

3.4.3. Profesores del doctorado en derecho

La información obtenida de los docentes doctores en derecho es de significativa utilidad, debido a la riqueza académica que fundamenta la estructura sobre la cual se desarrolla dicho programa de estudios. Cabe aclarar que los tres docentes son egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede central. A raíz de la ausencia de graduados del programa del doctorado en derecho del CUNOC, se hace necesario que los docentes viajen desde la capital de Guatemala los fines de semana para laborar en el Departamento de Estudios de Postgrado.

Cuadro No. 9

Información general de los docentes del doctorado en derecho

| No. de docentes | Género | Edad | Títulos académicos | Jornada laboral | Trayectoria profesional |
|-----------------|-----------|------------|---|---|--|
| 3 | Masculino | 35–56 años | Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales. 1 y más maestrías en Ciencias, y/o Arte. Doctorado en Derecho. | Parcial, por contrato a término (4 horas) | Docentes a nivel pregrado y posgrado. Elaboran proyectos de investigación. Imparten cursos de capacitación. Ofrecen servicios profesionales por vía privada. |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. DD junio 2015

La información obtenida por los docentes se hizo mediante cuestionarios y entrevistas por vía electrónica, siendo de forma general la detallada en el Cuadro No. 9, éste indica que únicamente son 3 profesores que imparten la docencia, con una trayectoria sobresaliente y de perfil académico adecuado al nivel que requiere el doctorado.

3.4.3.1. Dimensiones evaluadas

Cuadro No. 10

Dimensiones evaluadas en los docentes del doctorado en derecho

| Dimensiones | % de docentes | |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| | Satisfechos | Insatisfechos |
| Misión y propósitos | 0% | 100% |
| Integridad institucional | 38% | 63% |
| Cuerpo académico | 75% | 25% |
| Investigación | 63% | 38% |
| Estructura curricular | 80% | 20% |
| Infraestructura y otros recursos | 58% | 42% |
| Vinculación con el medio | 60% | 40% |
| Satisfacción general | 75% | 25% |
| Promedio general | 61% | 39% |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. DD junio 2015

En el Cuadro No. 10 se presentan las estadísticas en porcentajes correspondientes a las dimensiones evaluadas por parte de los docentes. Es preciso aclarar que en varios criterios de las dimensiones, disminuye el porcentaje satisfactorio puesto que hubo abstinencia en responder. Analizando esta acción, puede deberse al desconocimiento, lo cual no evidencia certeza en el cumplimiento del criterio. Esto se ve reflejado en el 39% de insatisfacción existente por parte de los docentes, y únicamente el 61% con criterio de

satisfacción, lo cual es otra de las limitantes que deben ser aclaradas, replanteadas y fortalecidas.

Los aspectos de las dimensiones detectadas para esta autoevaluación en fortalezas y debilidades se describen a continuación:

La dimensión correspondiente a la Misión y Propósitos, no tiene fortalezas, debido a la ausencia de los mismos, es decir su nula especificación en la estructura curricular del programa del doctorado en derecho, lo cual constituye una debilidad en potencia.

Respecto a la dimensión de Integridad Institucional, se detectan las fortalezas: el desempeño laboral de las autoridades del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC es eficiente; se toma en cuenta la participación de los profesores en la toma de decisiones del doctorado sobre temas relevantes del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC.

Como debilidades se señalan: escasa fluidez en los trámites burocráticos y desconocimiento del Normativo General de Estudios de Postgrado.

Para la dimensión, Cuerpo Académico, se detectan las fortalezas siguientes: comprobada experiencia docente de los profesores a nivel de doctorado, quienes destacan en la realizan proyectos de investigación; adecuada aplicación del sistema de evaluación del desempeño docente. Debilidades no se detectaron.

En la dimensión de Investigación, se detectan las fortalezas siguientes: existencia de la política de desarrollo de investigación como medio de actividad institucionalizada; coherencia y relación de los proyectos de investigación con la naturaleza del doctorado; eficacia en la evaluación del impacto de las investigaciones.

La fundamental debilidad está relacionada al desconocimiento de currículum sobre el cual se fundamenta el funcionamiento del programa de doctorado.

La dimensión de Proceso de Admisión Estudiantil, se encuentran las fortalezas siguientes: Conocimiento del perfil de egreso del doctor; coherencia de los planes de estudio con el perfil de egreso; conocimiento de los criterios de permanencia, promoción y graduación de los doctorandos. En esta dimensión no se detectaron debilidades.

En la dimensión de Estructura Curricular, se detectaron las fortalezas siguientes: Forma definida de desarrollar la docencia (modelo pedagógico); claridad de los objetivos de formación de doctor; definición del perfil de egreso; identificación de competencias disciplinarias y profesionales del egresado; organización coherente y sistematizada entre las necesidades sociales, contenidos teórico-prácticos vinculados con la aplicación del conocimiento científico-tecnológico, inserción en los contenidos de los valores éticos y coherentes con la misión de la USAC.

Entre las fortalezas de la dimensión Infraestructura y Otros Recursos, se destacan: Los salones de clase son adecuados a los requerimientos del doctorado y al número de estudiantes. La reparación del equipamiento de las aulas es oportuna. Algunos de los libros para desarrollar los cursos y las actividades de investigación se encuentran en la biblioteca del CUNOC y en las librerías de Quetzaltenango. Los laboratorios de cómputo y otras instalaciones están correctamente implementados. Debilidades en esta dimensión no se detectaron.

Para la dimensión de Vinculación con el Medio, se pudieron detectar las siguientes fortalezas: Los profesores están insertos en debates regionales, nacionales e internacionales. Las autoridades fomentan periódicamente la participación de estudiantes y profesores en seminarios, así mismo en programas de cooperación académica para cumplir con la misión institucional. Se facilita la promoción y colaboración con instituciones académicas y/o profesionales del entorno regional, nacional e internacional, creando vínculos y relaciones. La participación de los profesores en congresos académicos, nacionales e internacionales es amplia,

presentando ponencias, proyectos o resultados de sus investigaciones. En esta dimensión no se detectaron debilidades.

Como fortalezas en la dimensión de Satisfacción General, se señala: Satisfacción de ser docentes del doctorado en derecho. Existencia del apoyo necesario de la dirección de estudios de postgrado en actividades docentes, de investigación y extensión. Debilidades no se detectaron.

3.4.4. Autoridades del doctorado en derecho

Cuadro No. 11

Autoridades del doctorado en derecho correspondiente al año 2015, del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC

| Autoridad | Atribución | Trayectoria profesional |
|---------------------------------|--|---|
| Msc. Percy Iván Aguilar Argueta | Director del Departamento de estudios de postgrado | Realiza actividades académicas de pregrado, postgrado, capacitación, extensión, investigación y administración. |
| Dr. Carlos Abraham Calderón Paz | Coordinador del postgrado de Ciencias jurídicas y sociales | Realiza actividades de pregrado, postgrado, capacitación, extensión, investigación, administración y prestación de servicios. |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. DD junio 2015

En el Cuadro No. 11 se dan a conocer las autoridades del doctorado en derecho correspondiente al año 2015, del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC. Ellos aportaron para la realización de la evaluación por dimensiones, por medio de cuestionarios y entrevistas vía electrónica.

3.4.4.1. Dimensiones evaluadas

Cuadro No. 12

Dimensiones evaluadas en autoridades del doctorado en derecho

| Dimensiones | % de autoridades | |
|----------------------------------|------------------|---------------|
| | Satisfechos | Insatisfechos |
| Misión y propósitos | 50% | 50% |
| Integridad institucional | 100% | 0% |
| Cuerpo académico | 92% | 8% |
| Investigación | 88% | 13% |
| Proceso de admisión estudiantil | 94% | 6% |
| Recursos humanos | 79% | 21% |
| Infraestructura y otros recursos | 79% | 21% |
| Vinculación con el medio | 100% | 0% |
| Satisfacción general | 100% | 0% |
| Promedio general | 84% | 16% |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. DD junio 2015

El Cuadro No. 12 refleja a nivel general los porcentajes de los criterios evaluados para cada dimensión, que sobresale a nivel de satisfacción en un 84%, otorgando así el voto de confianza y validez al programa del doctorado en derecho. Es preciso también aclarar que no se cierra la vista a las dimensiones que deben ser abordadas para su mejoramiento, específicamente aquellas que constituyen medio de fortaleza para aumentar el nivel académico y culmen del proceso de graduación de los doctorandos.

Las dimensiones evaluadas del programa de estudios del doctorado en derecho se desglosan a continuación, dando a conocer los resultados y la interpretación de los datos obtenidos para su mejor comprensión.

En la dimensión correspondiente a la Misión y Visión no se detectan fortalezas ni debilidades, porque el cincuenta por ciento (50%) conoce la misión y propósitos de la unidad académica, el otro cincuenta por ciento (50%) no respondió.

Como fortalezas de la dimensión de Integridad Institucional se detectaron: Claridad y conocimiento de los normativos internos de Departamento de Estudios de Postgrado. Eficiencia en las labores que desempeñan los profesores. Disciplina y orden.

Como debilidades se señala: Participación parcial de los docentes en la toma de decisiones sobre los temas relevantes del Departamento de Estudios de Postgrado. El escaso tiempo de los profesores en que se encuentran en las instalaciones.

En la dimensión correspondiente al Cuerpo Académico, se señalan las fortalezas: Experiencia en docencia a nivel superior y en proyectos de investigación científica, excelente desarrollo de proyectos de investigación, elevada experiencia en el ejercicio profesional, responsabilidad en el cumplimiento de funciones, adecuado sistema de evaluación del desempeño de los profesores, formación académica de alto nivel, comprobada experiencia laboral y permanencia en el programa. Debilidades no se detectaron en esta dimensión.

Como fortalezas en la dimensión de Investigación, se destacan: Conocimiento de los mecanismos de participación de los docentes, óptima evaluación de los proyectos de investigación, efectiva relación de los proyectos de investigación con la naturaleza de los programas de postgrado; funcionalidad del Instituto de investigación, eficiencia del Consejo Editorial para validar las publicaciones.

Como debilidades se señalan: bajos incentivos para la práctica de investigación; baja significación de la política de investigación y sistemas de evaluación de las investigaciones.

En la dimensión de Proceso de Admisión Estudiantil, se destacan las siguientes fortalezas: El perfil de egresado (conocimiento, habilidades y actitudes) está definido; el plan es coherente con la definición del perfil de egreso; los criterios académicos que sustentan la permanencia, promoción y graduación de los estudiantes están definidos en forma clara; alta demanda de la carrera; claridad en el perfil de ingreso.

Como debilidades se detectan: La admisión del estudiante no depende de su rendimiento académico, para la admisión tampoco se tiene en cuenta la experiencia laboral y profesional del estudiante, la graduación de los estudiantes no es en el tiempo previsto, falta de seguimiento a los egresados en su desempeño académico y profesional.

En la dimensión, Recursos Humanos, se señalan las siguientes fortalezas: adecuada cantidad de docentes, excelente didáctica y experiencia profesional de los docentes, prestigio y trayectoria laboral de los profesores en la formación académica en el nivel de doctorado, calidad y capacidad en el servicio del personal administrativo.

Como debilidades se mencionan las siguientes: mínima realización de proyectos de investigación a título personal de los docentes, baja cantidad de personal administrativo, escaso tiempo de atención y acompañamiento de los profesores en el proceso académico.

En la dimensión de Estructura Curricular, se detectaron las fortalezas siguientes: Objetivos definidos claramente, perfil de egreso definido; satisfacción de las necesidades de los profesionales; principios y valores éticos del plan de estudios.

Dentro de las debilidades se señalan: La creación del programa no parte de las necesidades de formación, falta de pertinencia con la situación económica del país, el modelo pedagógico no está determinado, no están identificadas las competencias disciplinarias y profesionales, es evidente la desactualización de los contenidos teórico prácticos que concuerde con la metodología y estado actual del conocimiento científico-tecnológico para su aplicación en búsqueda de la satisfacción de las necesidades jurídicas sociales.

En la dimensión de Infraestructura y otros recursos no se encontraron fortalezas, mientras que como debilidades se observan: salones de clase inadecuados; baja implementación de laboratorios de cómputo y baja disponibilidad de recursos para el desempeño óptimo y competente de la formación superior.

Como fortalezas de la dimensión Vinculación con el Medio, se mencionan las siguientes: existencia en la participación de los profesores en debates sobre temas jurídicos, la participación de estudiantes y profesores en seminarios externos de la unidad académica es fomentada por el coordinador, así mismo propicia la vinculación de la docencia con programas de cooperación académica.

Como debilidades se señala: pocos profesores se vinculan al medio profesional contextual del estudiante.

Las fortalezas encontradas en la dimensión de Satisfacción General, son: el honor de ser autoridad del Doctorado en derecho y el apoyo recibido de la Dirección del Departamento de estudios de postgrado. Debilidades no se detectaron.

3.4.5. Empleadores de profesionales con estudios de doctorado en derecho

Para recabar esta información se utilizaron boletas y entrevistas practicadas al Centro Regional de Justicia de Quetzaltenango, Ministerio Público, decanos y coordinadores de las universidades privadas de Quetzaltenango (Universidad Rafael Landívar, Universidad Panamericana, Universidad Mariano Gálvez,

Universidad Da Vinci, Universidad de Occidente), que dentro de sus carreras tienen la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cabe mencionar que el cincuenta por ciento de las entrevistadas fueron dirigidas a entidades públicas y el resto a privadas.

3.4.5.1. Dimensiones evaluadas

Cuadro No. 13

Dimensiones evaluadas en empleadores de profesionales con cierre de pensum del doctorado en derecho

| Dimensiones | % de empleadores | |
|--------------------------|------------------|---------------|
| | Satisfechos | Insatisfechos |
| Integridad institucional | 70% | 30% |
| Investigación | 68% | 33% |
| Perfil del profesional | 80% | 20% |
| Recursos humanos | 70% | 30% |
| Vinculación con el medio | 63% | 37% |
| Satisfacción general | 70% | 30% |
| Promedio general | 71% | 29% |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. DD junio 2015

El porcentaje contenido en la Cuadro No. 13, obtenido en la información por parte de los empleadores de profesionales con cierre de pensum del doctorado en derecho es de un 71% de satisfacción en el desempeño y prestigio de la formación que ofrece el programa del doctorado, lo cual logra divisar un alto nivel de preferencia y aceptación de este postgrado. Los hallazgos obtenidos se caracterizan de forma general mediante las siguientes dimensiones:

La dimensión de Integridad Institucional, se destaca como fortaleza la apertura del campo laboral para egresados de este postgrado debido a su preparación excelente. Sin embargo una de las debilidades que son de vital importancia abordar es la falta de graduados.

En la dimensión de Cuerpo Académico, se señalan las fortalezas siguientes: Formación académica adecuada, dominio teórico y metodológico que aplica en su desempeño profesional. Como debilidad se determinó la falta de graduados.

Las fortalezas detectadas en la dimensión de Investigación, son: Iniciativa para innovar acciones de trabajo en investigación, capacidades para diseñar investigaciones en su campo y en su especialidad, capacidad para evaluar y supervisar proyectos de investigación. En las debilidades se sigue señalando la falta de graduados.

Las fortalezas mostradas en la dimensión, Perfil del Profesional, son: Capacidad de planificar, responsabilidad, capacidad para elaborar informes escritos y orales, promover el trabajo en equipo. No se manifestaron debilidades.

Las fortalezas detectadas en la dimensión, Recursos Humanos, son: Actualización y manejo en tecnología e informática, disposición para actualizarse, formarse y compartir conocimientos; desempeño crítico, capacidad de gestión y capacidad de negociación. Debilidades no se detectaron.

Como fortalezas en la dimensión de Vinculación con el Medio, se señalan: Participación en debates regionales, nacionales e internacionales sobre temas relacionados a su campo de estudio o especialización, participación en actividades académicas. Como debilidad se determina la poca participación en programas de cooperación académica con empresas e instituciones productivas o de servicio que operan en la región.

Como fortaleza de la dimensión Satisfacción General, se señala el excelente desempeño laboral de los profesionales con cierre de pensum del doctorado en

derecho. La debilidad que sigue siendo común para esta y todas las dimensiones es la ausencia de graduados.

3.5. Síntesis de la autoevaluación del doctorado en derecho

Entre los factores positivos para el cumplimiento de los objetivos del programa del Doctorado en Derecho está el hecho de que en este momento histórico, profundiza el derecho en una triple dimensión: como conjunto de normas jurídicas, como valor y como instrumento que interactúa en la realidad, con la posibilidad de generar cambios sociales. Esta visión le permite al profesional ser mucho más analítico en su actividad profesional.

Las fortalezas del doctorado en derecho se ven disminuidas por la ausencia de una Misión que enfoque de manera específica un área investigativa. Esta situación afecta en la aceptación de los interesados en el doctorado, y en los actuales doctorandos.

En efecto, se ve afectado el programa por la infraestructura que no completa los requisitos que facilitarían el ejercicio y práctica de diversas actividades que a los doctorandos les permitirían experiencias de aprendizaje enfocadas a su ejercicio jurídico.

En las boletas y entrevistas se encontraron sugerencias y comentarios de profesores del programa, autoridades del mismo y empleadores. Los catedráticos sugirieron determinar las causas por lo que los estudiantes no se gradúan. Así mismo se requiere instalaciones propias y adecuadas para la docencia a nivel de postgrado.

Los empleadores recomendaron intensificar la responsabilidad en los doctorandos para cumplir con los requerimientos de inicio a fin del proceso formativo, lo cual conlleva el culmen del grado académico, es decir la obtención del título. Así mismo realizar talleres y seminarios sobre metodología, tecnología e informática como herramienta en la enseñanza del derecho.

CAPÍTULO IV

4. FODA DEL DOCTORADO EN DERECHO

El estudio interno del Doctorado en Derecho permite conocer el nivel de desarrollo de cada una de las dimensiones que lo conforman. Este estudio se realizó a través del diagnóstico estratégico, empleando la matriz Foda, que es un instrumento metodológico que facilita el estudio institucional a nivel interno, teniendo en cuenta las influencias externas; comprende los siguientes puntos de análisis: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Para la realización de este estudio se contó con la participación de los estudiantes inscritos en el año 2015 como fuente de información primaria, quienes aportaron en su totalidad el contenido estructurado en la matriz de Foda, trabajada por dimensiones y aspectos.

Seguidamente la matriz Foda que debía ser elaborada por estudiantes que cuentan con cierre de pensum, se construyó a partir de la información recaudada por medio de encuestas contestadas por los mismos, mediante correo electrónico.

El mismo caso se aplica para los profesores del doctorado en derecho, quienes por diferencia de horarios, no se pudo socializar conjuntamente, así que se deduce las dimensiones y aspectos para la matriz Foda, a partir de las encuestas contestadas vía electrónica.

La dinámica antes mencionada también se aplicó para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa del doctorado, para completar el proceso de evaluación con autoridades y empleadores. La experiencia en la construcción de la matriz Foda con los doctorandos del año 2015 permitió interpretar y analizar información concreta sobre el programa, al discutir e intercambiar opiniones, experiencias e ideas fundamentadas sobre la situación actual y real al interior del doctorado.

El análisis de la matriz Foda permitió establecer los alcances y limitaciones, tanto del entorno como de la realidad interna del doctorado que podrían incidir significativamente en el cumplimiento de sus objetivos, la preservación de su identidad y el logro del perfil de egreso.

4.1. Resultados del Foda por dimensión del doctorado en derecho

La herramienta de la matriz Foda se practicó con la colaboración de los doctorandos del año 2015, con el apoyo y autorización del coordinador del programa.

Las encuestas y entrevistas se practicaron a los profesionales, egresados, profesores, autoridades y empleadores, sistematizando los resultados por medio de una matriz. De forma general se presenta los aspectos positivos basados en fortalezas y oportunidades de cada una de las dimensiones analizadas, así mismo se enuncian los aspectos que se deben superar, presentándose como debilidades y amenazas.

4.1.1. Fortalezas del doctorado en derecho

Las fortalezas son todas aquellas potencialidades, recursos materiales o humanos con que cuenta una institución educativa, son de vital importancia para que la administración del programa del doctorado en derecho se encamine al logro de sus objetivos.

4.1.1.1. Misión y propósitos

Según lo manifestado por los estudiantes, docentes y autoridades no hay fortalezas en esta dimensión, debido a que no existe una misión y propósitos definidos en el currículum del doctorado.

4.1.1.2. Marco filosófico

Según lo manifestado por los estudiantes, el proyecto del doctorado es excelente y el plan de estudios responde al perfil de egreso.

Los egresados puntualizaron la comprensión que se tiene de la filosofía de la USAC. Así mismo la ubicación de la corriente epistemológica, la obtención de la base filosófica del programa, el incremento de la ética profesional, el conocimiento del contexto económico, social y político de Guatemala.

4.1.1.3. Integridad institucional

Se aprueba el cumplimiento del perfil de egreso, la funcionalidad de la publicidad del programa, la información sobre cuestiones académicas, el conocimiento y claridad del reglamento interno del doctorado en derecho, el plan de estudios adecuados y el rendimiento académico del grupo.

Por parte de los egresados indicaron, que las decisiones académicas por los cuerpos directivos del Departamento de Estudios de Postgrado son asertivas a favor del rendimiento académico.

Los profesores afirmaron que el desempeño laboral de las autoridades del Departamento de estudios de postgrado del CUNOC es eficiente, así mismo hacen ver que la participación de los profesores en la toma de decisiones del doctorado sobre temas relevantes del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC es conjunta.

Las autoridades por su parte, señalaron que los trámites administrativos no son difíciles, pues el proceso permite un claro conocimiento y claridad de las normativas internas del Departamento de Estudios de Postgrado. Así mismo señalaron la eficiencia en las labores de los profesores el orden y la disciplina en el proceso formativo.

También los empleadores afirman que el campo para el desempeño del doctor en derecho es factible debido a la preparación excelente de los egresados.

4.1.1.4. Estructura organizacional

Los estudiantes y egresados puntualizaron que la capacidad profesional de las autoridades es comprobable, el equipo de trabajo del Departamento de Estudios de Postgrado es competente, hay eficiencia de los mecanismos administrativos, la calidad profesional y pedagógica de los docentes aporta solidez en la formación doctoral y la claridad en los procedimientos administrativos y financieros ayudan a la fluidez de los procesos académicos.

4.1.1.5. Estructura curricular

Los estudiantes indicaron que el plan de estudios responde a las necesidades y a un buen nivel de estudios de postgrado, la integración teórica y práctica en los cursos contribuye a la producción de conocimientos, alcanzando así el perfil de egreso.

Los egresados afirmaron que la importancia de todos los cursos es esencial, la metodología pedagógica es apropiada, los contenidos de los cursos son actualizados, la exigencia en la lectura promueve no solo una preparación intelectual superior, sino que también crea el hábito de actualización constante. Todo ello contribuye a que el proyecto del doctorado sea funcional, incrementando los conocimientos científicos, las habilidades, actitudes y competencias profesionales investigativas.

4.1.1.6. Cuerpo académico

Las autoridades afirman que la experiencia en docencia a nivel superior es de calidad, la experiencia en proyecto de investigación científica es comprobable, el desarrollo de proyectos de investigación cada vez es más científica y con mayores aportes a las necesidades jurídicas y sociales del país. La experiencia en el

ejercicio profesional aporta eficiencia en el cumplimiento de funciones y desempeño oportuno del sistema de evaluación del desempeño, tanto de los de los profesores como de los estudiantes.

Los empleadores confirman la solidez de la formación académica del estudiante que provee un dominio teórico y metodológico en lo que le compete realizar.

4.1.1.7. Recursos humanos

Puntualizaron los estudiantes y egresados que la cantidad de docentes es adecuada, la excelencia didáctica aporta a la actualización de conocimientos de los estudiantes, lo cual contribuye a fortalecer la experiencia profesional. El prestigio de los docentes y su trayectoria de trabajos de investigación personal, aumenta la capacidad e incentivo de la acción investigadora en los estudiantes.

Las autoridades dijeron que la cantidad de estudiantes es adecuada al número de docentes y al espacio donde se realiza la acción formativa. Los trabajos de investigación a título personal por parte de los docentes, también es un recurso intelectual que fundamenta el proceso investigativo de los estudiantes, mismo que va incrementando a medida que los docentes ilustran los contenidos de los cursos que imparten.

Indicaron los empleadores que la actualización y manejo de tecnología e informática dispone la toma de iniciativa de los estudiantes del doctorado para actualizarse, formarse y compartir conocimientos en su desempeño laboral, así mismo se ve el incremento de la capacidad de gestión y negociación.

4.1.1.8. Investigación

Los docentes expresaron que la política de desarrollo de investigación guarda íntima relación con los proyectos de investigación por su naturaleza institucional, evaluando su impacto como benéfico y de altos atributos para el fortalecimiento de la materia legislativa.

De igual forma las autoridades mencionan que el conocimiento de los mecanismos de participación de los docentes fortalece la formulación y evaluación de los proyectos de investigación que realizan los doctorandos. El instituto de investigación en este caso aporta riqueza y favorece la realización de estos proyectos por medio de su consejo editorial para validar las publicaciones.

Los empleadores señalaron que la iniciativa para innovar acciones de trabajo en investigación se ve marcada en los profesionales que cuentan con la capacidad para diseñar, evaluar y supervisar proyectos de investigación en el campo legislativo y en su especialidad.

4.1.1.9. Efectividad de la enseñanza

Indicaron los estudiantes que los requisitos de ingreso están plenamente definidos. La metodología aplicada por los profesores permite adquirir buen aprendizaje, los contenidos son adecuados a los cursos para la formación del doctorando y la forma de evaluar a los estudiantes está basada en criterios académicos clarificados en los programas de los cursos.

Los egresados dijeron que los contenidos abordados en el doctorado superan los vistos en la licenciatura, con lo cual se profundiza y refuerza los conocimientos científicos. La evaluación de los contenidos se realiza en base a criterios académicos clarificados en las guías programáticas de los cursos y se promueve la aplicación de lo aprendido para favorecer el desempeño profesional.

4.1.1.10. Proceso de admisión estudiantil

Afirmaron los docentes que es de conocimiento el perfil de egreso del doctor; mismo que es alcanzado gracias a la estructura funcional de los planes de estudio. Así mismo se cuida que se conozcan los criterios de permanencia, promoción y graduación de los doctorandos.

4.1.1.11. Perfil profesional

Expusieron los empleadores que resalta en los profesionales doctorandos la capacidad de planificar, responsabilidad, capacidad para elaborar informes escritos y orales, así mismo la capacidad de promover el trabajo en equipo.

4.1.1.12. Infraestructura y otros recursos

Los egresados expresaron que los salones de clase son adecuados a los requerimientos académicos y a la cantidad de estudiantes, se evidencia la renovación y reparación del equipamiento de los salones de clase. Así mismo los medios audiovisuales de apoyo a la docencia son suficientes; también es satisfactoria la infraestructura de los servicios de sanitarios, cafetería y cajeros automáticos.

Por parte de los docentes, aclaran que los libros para desarrollar los cursos y las actividades de investigación se encuentran en la biblioteca del CUNOC; algunos libros se encuentran en las librerías de Quetzaltenango. También los laboratorios de cómputo y otras instalaciones están correctamente implementados.

4.1.1.13. Vinculación con el medio

Los egresados señalaron que el plan de estudios permite insertarse en los grandes debates académicos que se desarrollan en la actualidad. La participación de estudiantes en seminarios, jornadas académicas, conferencias especializadas, congresos nacionales e internacionales también es funcional.

Los profesores indicaron que el fomento de programas de cooperación académica para cumplir con la misión institucional es reforzado con los mecanismos institucionales para promover relaciones de colaboración y cooperación con instituciones académicas y/o profesionales del extremo regional, nacional e internacional. Este mismo proceso se lleva a cabo con la participación de los

profesores en congresos académicos nacionales e internacionales, exponiendo ponencias o presentando proyectos o resultados de su investigaciones.

Manifestaron las autoridades que la participación en debates sobre temas jurídicos es promocionado en la medida en que se desarrolla y acrecienta la preparación sobre dicho tema en los doctorandos. El coordinador fomenta la participación de estudiantes y profesores en seminarios externos de la unidad académica por medio de la vinculación de la docencia con programas de cooperación académica. La experiencia del coordinador como ponente o conferencista en eventos nacionales e internacionales de intercambio, como congresos, seminarios, simposios y foros también es un aporte que contribuye a dicho proceso.

4.1.1.14. Satisfacción general

Los estudiantes indicaron que la formación que se recibe es directamente proporcional a los pagos de matrícula y colegiatura semestral. Mencionaron los egresados que hicieron una elección asertiva al elegir al Departamento de Estudios de Postgrado como institución académica para formarse en el nivel superior.

Los profesores indicaron su satisfacción y honor de ser docente del doctorado, así mismo se encuentran conformes con el apoyo recibido en materia de investigación y extensión por parte de la Dirección del Departamento de Estudios de Postgrado.

4.1.2. Debilidades del doctorado en derecho

Las debilidades son todas aquellas características materiales o humanas que limitan el funcionamiento interno del programa del doctorado en derecho. Se resalta mucho la dimensión institucional, es decir la integridad institucional pues de ella parte la funcionalidad y fluidez que tenga el programa para dar trámite a la etapa final del trabajo de tesis, para posteriormente someterse a los exámenes público y privado.

Cuadro No. 14

Dimensiones evaluadas del doctorado en derecho

| Dimensiones | Debilidades y obstáculos |
|---------------------------|--|
| Misión y propósito | Ausencia de visión, misión y propósitos |
| Marco filosófico | Débil estructura de boletas de evaluación para docentes. |
| Integridad institucional | Baja intervención de criterios docentes en la toma de decisiones. Ausencia de organizaciones profesionales del doctorado dentro del programa. Falta de atención a las demandas y necesidades de los estudiantes. Desconocimiento del normativo interno del Departamento de Estudios de Postgrado. |
| Estructura organizacional | Inexistencia de personal para asesorar y acompañar el proceso de graduación. Inexistencia de profesionales graduados. |
| Estructura curricular | Desactualización y baja priorización de los contenidos programáticos. Desconocimiento del currículum del doctorado. Nula actualización del currículum del doctorado. Baja participación en proyectos de investigación. Baja promoción para participar en programas de intercambio académico. Nula implementación de criterios científicos y tecnológicos en los contenidos programáticos. Nula participación de los doctorandos en foros, ponencias, debates y congresos académicos organizados por ellos mismos. Bibliografía poco accesible y desactualizada. |
| Cuerpo académico | Baja evaluación de impacto de las investigaciones. Nula iniciativa de readecuación curricular del doctorado. Baja promoción y divulgación del programa de estudios. |
| Recursos humanos | Baja iniciativa para la realización de proyectos de investigación a título personal de los docentes. Escaso horario de los docentes que impide prestar acompañamiento en proceso de graduación. |

| | |
|----------------------------------|---|
| | Evaluación disfuncional de los trabajadores administrativos. |
| Investigación | Bajo incentivo en la realización de proyectos de investigación. Inexistencia de un sistema de evaluación de investigación avalado y divulgado. |
| Efectividad de la enseñanza | Baja importancia de los requisitos de ingreso. Falta de fortalecimiento en competencias que aseguren el alcance del perfil de egreso. Baja atención prestada a los trabajos científicos y seminarios realizados por los estudiantes. |
| Infraestructura y otros recursos | Inexistencia de espacios físicos que permitan la práctica profesional, propia de la naturaleza jurídica. Escasos medios audiovisuales. |
| Vinculación con el medio. | Baja participación en seminario, jornadas académicas y conferencias. Limitada socialización de publicaciones científicas realizadas por estudiantes, docentes y autoridades. Baja participación de empresas e instituciones que se puedan interesar en el trabajo que se realiza por los profesionales del doctorado. Inexistencia de una organización que divulgue el compromiso del doctorando con la transformación de la realidad jurídica y social. |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. DD junio 2015

El Cuadro No. 14 recoge los hallazgos de las debilidades que el doctorado en derecho posee internamente, lo cual incide en el logro de los propósitos de desarrollo del programa.

Se puede observar que las dimensiones con mayores debilidades son: Integridad institucional, estructura curricular, recursos humanos, efectividad de la enseñanza, infraestructura y otros recursos, y vinculación con el medio. Lo cual sirve de guía para determinar los escenarios posibles a configurar para la superación de estas limitantes.

En la búsqueda de soluciones para atender las limitaciones encontradas mediante las estrategias necesarias, se asume el reto de la transformación de las limitantes

en oportunidades, para que estas se constituyan en fortalezas y que permitan alcanzar los objetivos del programa y mantenerlo vigente.

4.1.3. Oportunidades y amenazas del doctorado en derecho

Las oportunidades son todas aquellas posibilidades de desarrollo que tiene una institución y que se encuentran en el contexto de la comunidad local, nacional e internacional; a nivel cultural, social, político y económico. Mientras que las amenazas son todas aquellas situaciones que obstaculizan el desarrollo y el logro de la misión institucional. Son factores que existen en el entorno y pueden generar situaciones de riesgo para la institución.

Entre las oportunidades que tiene el programa del doctorado en derecho, se encuentra que es el grado académico de mayor rango que se imparte en la ciudad de Quetzaltenango, siendo el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, una de las dos únicas instituciones que ponen a disposición del público este grado académico. La segunda institución educativa que presta este servicio es la Universidad de Occidente, lo cual puede constituir una amenaza si no se toman medidas para dar a conocer el programa del doctorado en derecho del CUNOC, ni se corrigen las debilidades que se han encontrado en el estudio.

Siendo el programa del doctorado en derecho uno de los dos existentes en la región del país, se tiene la oportunidad de abarcar la demanda de los profesionales de las Ciencias Jurídicas y Sociales que egresan no únicamente del CUNOC, sino de las universidades privadas que cuentan con la carrera de postgrado en cualquiera de las especialidades de derecho; entre estas entidades se mencionan a la Universidad Rafael Landívar, Universidad Panamericana, Universidad Mariano Gálvez, Universidad Da Vinci y Universidad de Occidente.

La ponderación de estos dos últimos factores en relación a las debilidades permite visualizar, en términos cualitativos, la capacidad de la institución para responder a las amenazas y utilizar las oportunidades del entorno en pro del cumplimiento de

los objetivos del programa del doctorado. Este tipo de análisis presupone la necesidad de un proyecto de rediseño curricular que potencialice el desarrollo del programa de forma integral.

CAPÍTULO V

5. ESTUDIO DE DEMANDA

El Doctorado en Derecho tiene como objetivos fundamentales proporcionar al profesional egresado de una maestría en ciencias jurídicas, estudios profundos sobre la generalidad del derecho; formar verdaderos juristas, que tengan plena capacidad de ver más allá de un sistema positivista; fortalecer el estudio del derecho en sus distintas dimensiones: dogmática, axiológica y ontológica; incentivar la investigación en las ciencias jurídicas y sociales, y contribuir a la solución de los problemas nacionales.

Lo anterior motivó la realización de un estudio de demanda para el doctorado en derecho, estudio que constituye una herramienta útil para examinar la viabilidad que tiene la carrera en la región; y así contribuir en el proceso de aprobación de los normativos específicos para la implementación plena del Doctorado en Derecho en el CUNOC en su Departamento de Estudios de Postgrado.

El estudio de demanda se aplicó a los maestrantes de las diferentes especialidades de derecho del Centro Universitario de Occidente, por constituirse fuente potencial de demanda una vez sean egresados de las mismas. Se obtuvo la colaboración del personal de la oficina de Control académico del Departamento de Estudios de Postgrado al otorgar información de registros de inscripción de estudiantes de las maestrías y doctorado en derecho de las tres últimas cohortes. También se tuvo el apoyo del coordinador del programa del doctorado en derecho.

Se obtuvo una gama de información que posibilita el pronóstico de la demanda para los próximos cinco años de las maestrías en derecho, misma población que posterior a tres años, pasan a formar parte de la demanda del doctorado en derecho. El estudio realizado argumenta y aprueba el funcionamiento del doctorado en derecho en el Departamento de Estudios de Postgrado al facilitar

estadísticas, análisis y datos relevantes para tener mayor respaldo en las estimaciones realizadas.

La importancia de la realización del estudio de demanda del Doctorado en Derecho radica en la argumentación que se obtiene de él para conocer al grupo y la cantidad aproximada de profesionales que se interesan fuertemente en el programa de estudios, de sus expectativas, del record académico y del desempeño profesional que se busca superar. Además permite una visión general de la población objetivo ubicando los aspectos que le dotan de mayor credibilidad y efectividad para el contexto regional en que se desarrolla, de tal forma que en un plazo mediano ayude al proyecto de rediseño curricular que fortalezca al programa de estudios del doctorado.

Los hallazgos del estudio de demanda del Doctorado en Derecho se organiza presentando en primera instancia, el análisis de las diferentes categorías correspondientes a la información básica de los encuestados, para que posteriormente se proyecten porcentajes de estudiantes interesados en el doctorado, desglosados en tablas estadísticas que enriquecen la información. Seguidamente se mencionan los argumentos que algunas instituciones públicas tienen al requerir del desempeño de profesionales con grado doctoral; de tal forma que la identificación de las competencias básicas que los doctorandos en derecho deben alcanzar, contribuye al análisis de factibilidad del programa del doctorado.

5.1. Hallazgos del estudio de demanda del doctorado en derecho

El estudio de demanda justifica la puesta en marcha de un programa de producción, el cual puede utilizar métodos cualitativos o bien métodos cuantitativos, estos últimos son aquellos que utilizan datos recolectados en el pasado y mediante análisis y técnicas matemáticas pueden originar estimaciones al futuro (Salvador, 2007). El presente estudio se sustentó en fuentes de información primaria y secundaria, la primera, se generó mediante la aplicación del instrumento de la encuesta semiestructurada. Además se utilizó fuentes

secundarias de información tales como: base de datos registrados en oficinas de Control académico del Departamento de Estudios de Postgrado.

Para exponer los hallazgos del estudio de demanda del doctorado en derecho, es preciso indicar que se utilizó el método de la demanda potencial, el cual consiste en buscar a todas las personas que se piensa podrían comprar el producto, luego buscar información acerca de qué cantidades se han vendido del producto, a qué precio, quién lo ha vendido y cómo lo han hecho (Salvador, 2007). También se utilizó el método de análisis de registros históricos que consiste en analizar las ventas pasadas y hacer una proyección de las mismas para los siguientes años. Estos métodos son altamente funcionales, que en el área de la mercadotecnia son utilizados con frecuencia, por esta razón se han utilizado para realizar el presente estudio.

Para evaluar la demanda potencial del doctorado en derecho se basó en el análisis de la información obtenida mediante el estudio de campo, es decir, entrevistas, encuestas y registros académicos de las maestrías de derecho del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC.

Se recabó información en entidades estatales: Municipalidad de Quetzaltenango, Centro Regional de Justicia de Quetzaltenango y Centro Universitario de Occidente; y entidades privadas: Universidad Rafael Landívar de Quetzaltenango, y Universidad Da Vinci de Guatemala; que dieron a conocer la importancia de optar por la formación académica a nivel postgrados y de la necesidad que tiene la sociedad de profesionales especializados en el campo del derecho. Así mismo se deducen los beneficios para distintos organismos e instituciones al contar con doctores en derecho capaces de contribuir con la producción de conocimientos científicos aplicados a la materia legislativa.

El informe de los hallazgos del estudio de demanda se presenta en dos instancias. Primero: la demanda del doctorado en derecho, es decir, los profesionales dispuestos a estudiar y sufragar los costos del doctorado en derecho que ofrece el

Departamento de Estudios de Postgrado, y segundo: la demanda del doctor en derecho, es decir, la necesidad que tiene la sociedad e instituciones del desempeño laboral y de la producción de ciencia que puedan facilitar los profesionales doctores en derecho.

5.1.1. Demanda académica del doctorado en derecho

El Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC que inició sus actividades institucionales en el año 1999, ha venido impartiendo educación a nivel de maestrías y doctorados. Actualmente dispone de 20 programas académicos entre los cuales el Doctorado en Derecho se ha posicionando entre uno de los programas que cobran mayor demanda a medida en que aumenta la población estudiantil de las maestrías de derecho en cada una de sus especializaciones (Constitucional, civil, mercantil, notarial, penal y tributario), puesto que una vez egresados los profesionales de estas maestrías, el doctorado pasa a ser una aspiración más para la formación no solo académica profesional, sino también científica y productiva investigativa.

Para el procesamiento de datos se trabajó con grupos de informantes clave, como muestra no probabilística de los estudiantes de las maestrías de derecho penal, derecho constitucional, derecho notarial y registral, derecho mercantil y competitividad, derecho tributario, derecho civil y procesal civil; en total fueron 109 estudiantes que participaron en dicho estudio. En consecuencia los siguientes numerales presentan diferentes categorías correspondientes a la información básica de los encuestados y los porcentajes desglosados en tablas estadísticas que enriquecen la información y hallazgos para el análisis de la demanda estudiantil del Doctorado en Derecho.

5.1.1.1. Procedencia de estudiantes por departamento

Cuadro No. 15

Residencia de los maestrantes de las distintas especialidades de derecho

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Quetzaltenango | 65 | 59.6 | 59.6 | 59.6 |
| | Totonicapán | 12 | 11.0 | 11.0 | 70.6 |
| | San Marcos | 9 | 8.3 | 8.3 | 78.9 |
| | Retalhuleu | 2 | 1.8 | 1.8 | 80.7 |
| | Suchitepéquez | 2 | 1.8 | 1.8 | 82.6 |
| | Sololá | 3 | 2.8 | 2.8 | 85.3 |
| | Huehuetenango | 7 | 6.4 | 6.4 | 91.7 |
| | Quiché | 9 | 8.3 | 8.3 | 100.0 |
| | Total | 109 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

La información recabada demuestra que la mayoría de estudiantes de las diferentes maestrías en derecho provienen de diferentes departamentos del país, entre los cuales Quetzaltenango y Totonicapán cuenta con un 59.6% y 11% de estudiantes, respectivamente; esto se observa en el Cuadro No. 15, así mismo se detallan los seis departamentos de donde viajan los estudiantes para recibir las clases de la maestría en una especialidad del derecho. Entre estos departamentos Retalhuleu y Suchitepéquez ocupan el menor porcentaje de estudiantes originarios que viajan cada fin de semana a Quetzaltenango para formarse y prepararse en este nivel académico.

5.1.1.2. Género y edad de los estudiantes encuestados

Cuadro No. 16

Género de los maestrantes de las distintas especialidades de derecho

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Femenino | 51 | 46.8 | 46.8 | 46.8 |
| Masculino | 58 | 53.2 | 53.2 | 100.0 |
| Total | 109 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

Según el estudio realizado, se puede evidenciar que el 46.8% de la población estudiantil pertenecientes a las maestrías en derecho lo ocupa el género femenino, lo cual está detallado en el Cuadro No. 16, mientras que el 53.2% el género masculino.

Cuadro No. 17

Edad de los maestrantes de las distintas especialidades de derecho

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos 23-25 | 7 | 6.4 | 6.5 | 6.5 |
| 26-30 | 47 | 43.1 | 43.5 | 50.0 |
| 31-35 | 24 | 22.0 | 22.2 | 72.2 |
| 36-40 | 20 | 18.3 | 18.5 | 90.7 |
| 41-45 | 5 | 4.6 | 4.6 | 95.4 |
| 46-55 | 5 | 4.6 | 4.6 | 100.0 |
| Total | 108 | 99.1 | 100.0 | |
| Perdidos Sistema | 1 | .9 | | |
| Total | 109 | 100.0 | | |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

Existe una leve diferencia entre los profesionales según su género que cuentan no sólo con la disponibilidad, sino con el deseo de superarse y fortalecer su formación académica, científica y profesional. Esto puede ser aprovechado por el doctorado en derecho, debido a que en el Cuadro No. 17 se observa que un 43.1% de la población total se encuentra entre 26-30 años de edad, y un 22% entre 31-35 años

de edad. Esto refleja el aprovechamiento que hace la población estudiantil relativamente joven una vez egresada del nivel pregrado para seguir con su formación y optar por una preparación más especializada que le dote de un grado académico de mayor nivel y le prepare para abordar eficaz, eficiente y de forma competente los retos que la sociedad y el mercado laboral le demanda.

5.1.1.3. Estado civil de los estudiantes encuestados

Cuadro No. 18

Estado civil de los maestrantes de las distintas especialidades de derecho

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Soltero | 73 | 67.0 | 67.0 | 67.0 |
| Casado | 26 | 23.9 | 23.9 | 90.8 |
| Unido | 8 | 7.3 | 7.3 | 98.2 |
| Separado | 2 | 1.8 | 1.8 | 100.0 |
| Total | 109 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

El Cuadro No. 18, presenta que el estado civil de los estudiantes, en un 67% es soltero, mientras que el 23.9% es casado, lo cual coincide con los datos de edad y más adelante con el año de graduación del nivel pregrado, puesto que al contar con la disponibilidad de tiempo, la motivación para continuar con su formación es mayor; a diferencia de aquellos que se han acomodado con su profesión de abogado y notario, teniendo compromisos de índole familiar y profesional ya establecidos.

5.1.1.4. Entidad universitaria de egreso y año de graduación del nivel pregrado de los estudiantes encuestados

Conocer las entidades universitarias de las cuales son egresados los estudiantes que actualmente están cursando una maestría en cualquiera de las especialidades de derecho en el CUNOC, aporta valiosa información para proyectar una idea sobre la demanda que hace la población estudiantil de los programas académicos

que ofrece el Departamento de Estudios de Postgrados. Así mismo estos porcentajes constituyen la principal demanda estudiantil de las próximas cohortes para el doctorado en derecho.

Cuadro No. 19

Entidad universitaria de egreso del nivel pregrado de los maestrantes de las distintas especialidades de derecho

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | USAC | 46 | 42.2 | 43.0 | 43.0 |
| | URL | 34 | 31.2 | 31.8 | 74.8 |
| | MESO | 6 | 5.5 | 5.6 | 80.4 |
| | UPANA | 5 | 4.6 | 4.7 | 85.0 |
| | RURAL | 1 | .9 | .9 | 86.0 |
| | UMG | 15 | 13.8 | 14.0 | 100.0 |
| | Total | 107 | 98.2 | 100.0 | |
| Perdidos | Sistema | 2 | 1.8 | | |
| Total | | 109 | 100.0 | | |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

El Departamento de Estudios de Postgrado recibe a profesionales egresados de distintas universidades privadas, entre ellas figura la Universidad Rafael Landívar con un 31.2% de profesionales, le sigue la Universidad Mariano Gálvez con un 13.8% de estudiantes. Esto se muestra en el Cuadro No. 19, también se observa que como es de esperar el 42.2% de la población estudiantil en estas maestrías son egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala; mientras que el resto de estudiantes en menor número son egresados de diferentes universidades privadas.

Analizando esta información se destaca que los estudiantes que han optado por especializarse en maestrías en derecho son aquellos que durante los últimos tres años han sido graduados, por lo cual, se manifiesta el deseo de continuar su formación académica, mismos que mantienen las expectativas de mejorar su preparación y desempeño profesional.

Cuadro No. 20

Año de graduación a nivel pregrado de los maestrantes de las distintas especialidades de derecho

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | 2000-2005 | 7 | 6.4 | 9.5 | 9.5 |
| | 2006-2010 | 15 | 13.8 | 20.3 | 29.7 |
| | 2011-2012 | 14 | 12.8 | 18.9 | 48.6 |
| | 2013 | 13 | 11.9 | 17.6 | 66.2 |
| | 2014 | 15 | 13.8 | 20.3 | 86.5 |
| | 2015 | 10 | 9.2 | 13.5 | 100.0 |
| | Total | 74 | 67.9 | 100.0 | |
| Perdidos | Sistema | 35 | 32.1 | | |
| Total | | 109 | 100.0 | | |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

El Cuadro No. 20 refleja que entre un 10% y 14% de estudiantes fueron graduados entre el año 2013 y 2015 en nivel pregrado, con esto se confirma una vez más el aprovechamiento que hace la población estudiantil de la disponibilidad de los programas de maestrías que el Departamento de Estudios de Postgrado.

5.1.1.5. Número de profesionales interesados en el programa y peso porcentual con relación al total de egresados

La formación académica a nivel de posgrado que el profesional relativamente joven aspira a acceder, es más intensa en la medida en que aumenta la población que tiene una titulación a nivel de licenciatura. Es de esperarse que en la actualidad los profesionales estén interesados en optar por un grado académico superior al que tienen, no solo por la titulación que le concede nuevas posibilidades en el ámbito laboral, sino porque también facilita nuevas y mejores experiencias en su desempeño profesional.

Cuadro No. 21

Interés de integrarse al doctorado en derecho al finalizar la maestría

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 104 | 95.4 | 98.1 | 98.1 |
| | No | 2 | 1.8 | 1.9 | 100.0 |
| | Total | 106 | 97.2 | 100.0 | |
| Perdidos | Sistema | 3 | 2.8 | | |
| Total | | 109 | 100.0 | | |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

El Cuadro No. 21 presenta la estadística del total de la población de los maestrantes en las diferentes especialidades en derecho que desean una vez terminado el programa de maestría, estudiar el doctorado en derecho; efectivamente, el 95.4% de profesionales tienen el interés de integrarse y destacarse en este grado académico, por el contrario el 1.8% de la población no tiene el interés de continuar con los estudios indicados.

La disposición de tiempo que tenga el interesado para estudiar el doctorado en derecho es uno de los factores que también se han tomado en cuenta para analizar la demanda que tiene dicha carrera.

Cuadro No. 22

Horario preferencial para recibir clases

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Sábados 8:00-13:00 hrs | 66 | 60.6 | 64.1 | 64.1 |
| | Martes y Jueves 19:00-22:00 hrs | 22 | 20.2 | 21.4 | 85.4 |
| | Domingos 8:00-13:00 hrs | 15 | 13.8 | 14.6 | 100.0 |
| | Total | 103 | 94.5 | 100.0 | |
| Perdidos | Sistema | 6 | 5.5 | | |
| Total | | 109 | 100.0 | | |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

En el Cuadro No. 22 se comprueba que el 60.6% de la población estudiantil cuenta con la disponibilidad de tiempo los días sábados en el horario de 8:00 a 13:00 horas, mientras que el 20.2% indica preferir los días martes y jueves en el horario de 19:00 a 22:00 horas; finalmente un 15% indica tener disposición los días domingos de 8:00 a 13:00 horas para recibir clases y continuar así su formación académica. La disposición de tiempo para los días sábados que consta del porcentaje mayor, concuerda con el horario en el que actualmente se está desarrollando el doctorado.

Otra categoría estudiada que hace visible la demanda del doctorado en derecho, es la disponibilidad económica del profesional interesado a estudiar el doctorado en derecho y poder sufragar los costos del mismo.

Cuadro No. 23

Disponibilidad económica para sufragar los costos del doctorado

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 84 | 77.1 | 80.0 | 80.0 |
| | No | 21 | 19.3 | 20.0 | 100.0 |
| | Total | 105 | 96.3 | 100.0 | |
| Perdidos | Sistema | 4 | 3.7 | | |
| Total | | 109 | 100.0 | | |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

En la tabla No. 23 se percibe que el mayor porcentaje de los interesados tienen la capacidad de sufragar los costos del doctorado, siendo un 77.1% a favor, mientras que un 19.3% considera no poseer los recursos económicos para invertir en el programa de estudios.

Para realizar el análisis del número de profesionales interesados en el doctorado en derecho y el peso porcentual con relación al total de egresados, se hace necesario exponer la cantidad de estudiantes inscritos en las diferentes maestrías

de derecho que a partir del año 2013 constituyen la principal fuente de demanda en los próximos años.

Cuadro No. 24

Control de estudiantes inscritos en las maestrías de derecho en sus diferentes especialidades y el doctorado en derecho

| Maestría | Cohorte | | |
|------------------------------------|------------|-----------|-----------|
| | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 |
| Derecho Penal | 53 | 37 | 43 |
| Derecho Constitucional | 20 | 12 | 12 |
| Derecho Notarial y Registral | 22 | 10 | 2 |
| Derecho Mercantil y Competitividad | 19 | 5 | 4 |
| Derecho Tributario | 20 | 4 | 5 |
| Derecho Civil y Procesal Civil | 27 | 20 | 11 |
| Totales | 161 | 88 | 77 |
| Doctorado en derecho | 18 | 15 | 11 |

Fuente: Control académico del Departamento de Estudios de Postgrados CUNOC-USAC. 2015

Se puede observar en el Cuadro No. 24 que en el año 2013 hubo un total de 161 estudiantes inscritos en las diferentes maestrías de derecho, constituyéndose así el año de mayor población estudiantil; en el año 2014 la cantidad de inscritos disminuyó a 88 estudiantes; y en este año 2015 se inscribieron 77 estudiantes, siendo el año menos poblado hasta la fecha.

Por otro lado, el número de profesionales inscritos para el doctorado en derecho en el año 2013 fue de 18 estudiantes, para el año 2014 fue de 15 estudiantes y para este año 2015 fue de 11 estudiantes inscritos.

La base de datos obtenida para conocer el número de inscritos para las diferentes maestrías de derecho sirve para proyectar el número de estudiantes inscritos para el año 2016 en las diferentes maestrías de derecho, mismos que al ser egresados se pronostica un porcentaje de los mismos que se constituirían demandantes del Doctorado en Derecho en el tiempo respectivo.

Cuadro No. 25

Proyección de demanda de las diferentes maestrías en derecho para el año 2016

| Maestría | Cohorte | | | Promedio | Factor multiplicador | Demanda sin ajustar 2016 | Demanda ajustada 2016 |
|------------------------------------|------------|-----------|-----------|--------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | | | | |
| Derecho Penal | 53 | 37 | 43 | 44.33 | 2.45 | 32.12 | 78.63 |
| Derecho Constitucional | 20 | 12 | 12 | 14.67 | 0.81 | 32.12 | 26.01 |
| Derecho Notarial y Registral | 22 | 10 | 2 | 11.33 | 0.63 | 32.12 | 20.10 |
| Derecho Mercantil y Competitividad | 19 | 5 | 4 | 9.33 | 0.52 | 32.12 | 16.55 |
| Derecho Tributario | 20 | 4 | 5 | 9.67 | 0.53 | 32.12 | 17.14 |
| Derecho Civil y Procesal Civil | 27 | 20 | 11 | 19.33 | 1.07 | 32.12 | 34.29 |
| TOTAL | 161 | 88 | 77 | 18.11 | 1 | 192.72 | 192.72 |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

Los resultados de los cálculos estadísticos descritos en el Cuadro No. 25 pronostican 193 estudiantes inscritos para el año 2016 para el total de las maestrías de las diferentes especialidades de derecho. Se observa la demanda ajustada para cada especialidad, la cual tiene de base el historial del número de inscritos en los tres años anteriores.

Para obtener el pronóstico de esta demanda, se abordó el proceso desde el análisis de registros históricos, lo cual consistió en revisar la cantidad de estudiantes inscritos en años pasados y hacer una proyección de las mismas, (sirvió de base el Cuadro No. 24). Utilizando en este caso el método medio simple y regresión lineal.

Una vez obteniendo la proyección de la demanda ajustada para el 2016 se utilizó el método de incremento porcentual para obtener la demanda para los siguientes cinco años.

Cuadro No. 26

Pronóstico de estudiantes inscritos en las maestrías en derecho para los siguientes cinco años

| Año | No. de estudiantes inscritos |
|------|------------------------------|
| 2013 | 161 |
| 2014 | 88 |
| 2015 | 77 |
| 2016 | 193 |
| 2017 | 151 |
| 2018 | 160 |
| 2019 | 168 |
| 2020 | 177 |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

La información detallada en el Cuadro No. 26, refleja el pronóstico de la cantidad de estudiantes que en los próximos años demandaran los estudios de las maestrías en sus diferentes especialidades de derecho.

El motivo de presentar esta estadística radica en la utilidad que se le da en los siguientes procesos de proyección para calcular la demanda que tendrá el doctorado en derecho los siguientes ocho años.

Para obtener el porcentaje de estudiantes que se pronostica se inscriban al doctorado en derecho, se utilizó el método de porcentaje de crecimiento aplicado a la información del Cuadro No. 26, teniendo así la demanda, el porcentaje de crecimiento de la demanda, el porcentaje de posibles inscritos en relación al total general, y el número de inscritos que se proyecta para los siguientes ocho años.

Para proceder con el siguiente dato estadístico, se aclara que el método que se usó para diagnosticar la demanda fue el de análisis de registros históricos, el cual consistió en el uso del registro de los estudiantes que han sido inscritos a partir del año 2013 en las diferentes maestrías de derecho y a partir de allí pronosticar el

porcentaje del total que serían los que se inscriban para estudiar el doctorado en derecho.

Cuadro No. 27

Pronóstico de demanda para el doctorado en derecho para los próximos ocho años

| Año | Demanda | % Crecimiento | % de inscritos en relación al total general | No. de inscritos | Estabilidad |
|------|---------|---------------|---|------------------|-------------|
| 2016 | 161 | | 14% | 23 | 1 |
| 2017 | 88 | -45% | 7% | 6 | -1 |
| 2018 | 77 | -13% | 7% | 5 | -1 |
| 2019 | 193 | 151% | 16% | 31 | 1 |
| 2020 | 151 | -22% | 13% | 20 | -1 |
| 2021 | 160 | 6% | 14% | 22 | 1 |
| 2022 | 168 | 5% | 14% | 24 | 1 |
| 2023 | 177 | 5% | 15% | 27 | 1 |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

De inicio se tiene en el Cuadro No. 27 que la demanda estudiantil para el año 2016 crece en un 14% de un total de 161 demandantes, es decir se predice que 23 profesionales estarán estudiando el doctorado en derecho el próximo año. Cabe aclarar que esta proyección se ha generado en base a la cantidad de inscritos en las maestrías de derecho del año 2013. Según esta dinámica se espera que en el año 2017 se inscriba el 7% de 88 interesados en estudiar dicha carrera; en este caso se puede observar una leve disminución en el porcentaje de posibles inscritos debido a la cantidad de estudiantes inscritos en las maestrías de derecho en el año 2014, sin embargo a partir del año 2019 la estabilidad de crecimiento de números de inscritos se encuentra en un punto de equilibrio, manteniéndose entre 20 y 31 estudiantes que se espera sean los inscritos para el doctorado.

Cuadro No. 28

Universidades que ofertan maestrías y doctorados en derecho en la ciudad de Quetzaltenango

| Universidad | Maestría | Doctorado |
|--|---|--|
| Universidad Rafael Landívar | Maestría en derecho Constitucional | |
| Universidad Panamericana | Maestría en derecho notarial | |
| Universidad Mariano Gálvez | Maestría en derecho procesal civil mercantil | |
| Universidad Da Vinci | Maestría en derecho penal y procesal penal | |
| Universidad de Occidente | Maestría en derecho Maestría en ciencias políticas y sociales | Doctorado en derecho Doctorado en ciencias políticas y sociales |
| Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala | Derecho penal Derecho constitucional Derecho notarial y registral Derecho mercantil y competitividad Derecho tributario Derecho civil y procesal civil | Doctorado en derecho |

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

El estudio de demanda se complementa con el análisis de las instituciones universitarias que ofrecen educación superior a nivel de postgrados en las especialidades de derecho. El Cuadro No. 28 detalla el nombre de las universidades privadas que ofrecen estudios de maestría en alguna especialidad de derecho, que también constituyen parte de la demanda potencial para el doctorado en derecho que se imparte en el CUNOC.

Se puede observar que solo la Universidad de Occidente ofrece estudios de Doctorado en Derecho y Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, ambos estudios incluyen una formación de tres años, distribuyendo año y medio con carga académica de maestría y el otro año y medio de carga académica de doctorado, es decir que los profesionales con titulación a nivel de licenciatura en ciencias jurídicas y sociales pueden optar por cursar esta modalidad, que al

culmen de los tres años académicos obtienen dos títulos, el de maestría y el de doctorado.

Por lo anteriormente expuesto, se analiza que el doctorado en derecho es impartido en la Universidad de Occidente y en el Centro Universitario de Occidente de la USAC, constituyéndose así como las únicas ofertas para la región. Esto implica un compromiso en la toma de acciones que el Departamento de Estudios de Postgrado debe asumir para elevar la calidad de formación profesional en las áreas de aplicación y proyección científica para aprovechar al máximo el número de profesionales que tienen la capacidad de optar por este grado académico.

5.1.2. Demanda institucional y social del doctor en derecho

La realidad social en sus diferentes ámbitos refleja la necesidad de contar con personas preparadas, deseosas de poner al servicio de la sociedad la producción de conocimientos que sirvan para resolver las problemáticas en las ciencias jurídicas y sociales, y contribuir a la solución de los problemas nacionales. La realidad sociopolítica del país de Guatemala, actualmente demanda del profesional en derecho, la procuración del respeto y cumplimiento de normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública, asegurando la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales.

Esta capacidad, por lo cual, debe ser formada y capacitada en la integridad, en el obrar, demostrando respeto por las normas que se consideran adecuadas; eficacia y eficiencia para conseguir resultados determinados en el menor tiempo posible; y sobre todo, integridad, evitando de manera escrupulosa toda alteración de la verdad. Esto significa que la demanda del fortalecimiento en el conocimiento profundo de los principios, normas y criterios que dominan la estructura, los módulos, los sujetos y la responsabilidad de la administración pública, es prioridad en la capacitación que debe recibir el profesional que opta por el grado académico de doctorado en derecho.

Esto debido a que en la actualidad el estado demanda sobre todos aquellos profesionales que desempeñan un cargo gubernamental, debe estar sujeto siempre a una conducta moral impuesta por él mismo, proyectando seguridad, transparencia y manteniendo siempre un proceder integrado enfocando su actuar en procedimientos lícitos.

El conocimiento y aplicaciones de las políticas nacionales e internacionales que el doctor en derecho debe ser de su necesario dominio para resolver la problemática política, económica y social que aqueja a la población guatemalteca y que actualmente se demanda urgentemente. Estas, desde un abordaje multidisciplinario (derecho, ciencia política y administración pública), las cuales contribuyen al desarrollo de los proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. Por lo tanto, el doctor en derecho debe estar en la capacidad de aplicarlas a través del análisis, diseño, planeación, evaluación e implementación y toma de decisión en las acciones gubernamentales.

En base a lo anteriormente planteado, los aspectos formativos y educativos deben fortalecerse en los doctorandos, de tal forma que su formación sea aprovechada en la colaboración y superación de las problemáticas que le competen como partícipes de la realidad social y política nacional. Es decir, los cursos, diplomados o talleres especializados en derecho administrativo, derecho público o municipal, como instrumentos de vanguardia dentro de la oferta de capacitación y formación de la administración pública no se da abasto para proveerle al profesional del derecho.

Es necesaria una alta formación profesional en el manejo de los conceptos y teorías relacionadas con el régimen de la administración pública; capacidad para comprender e interpretar el marco normativo que regula las funciones de la administración pública y el régimen de ejercicio; y sólidos conocimientos y

herramientas jurídicas para resolver problemas relacionados con el régimen de la actividad administrativa, los actos administrativos y la contratación pública. Finalmente, la capacidad de abordar procesos de investigación sobre la funcionalidad de la constitución política, el análisis de la vigencia contextual de las leyes; promuevan la reforma de las mismas y contribuir así a la transformación del país.

Lo anteriormente expuesto, demuestra la necesidad que se tiene de la capacitación de los profesionales en ciencias jurídicas y sociales en el nivel académico del doctorado en derecho, pues éste le otorga diferentes recursos y herramientas que le ayudarán a crecer tanto profesionalmente como personalmente, además permite el desarrollo de pensamiento crítico y nivel de conciencia, ya que en los estudios de postgrado se ven más casos prácticos en comparación con la de pregrado (en donde los conocimientos son más teóricos), por lo tanto hacen que el estudiante desarrolle su pensamiento crítico y nivel de conciencia. Además, el doctorado permite que la persona pueda diferenciarse de sus competidores debido a que sus conocimientos y actitudes son de mayor calidad.

Finalmente se plantea la necesidad de contar con profesionales de las ciencias jurídicas y sociales, que laboren en puestos gubernamentales desempeñando eficaz y eficientemente el cargo, promoviendo estrategias de innovación para la superación de problemas sociopolíticos del país.

5.1.2.1. Competencias básicas identificadas.

Las competencias básicas identificadas se muestran en una tabla, donde se organiza de forma sistematizada por unidad de análisis en sus diferentes dimensiones, con lo cual se busca identificar claramente las competencias para cada área de intervención.

Cuadro No. 29

Competencias profesionales de los doctorandos en derecho

| Unidad de análisis | Necesidades y demandas | Saberes prácticos propios de la profesión | Saberes prácticos técnico instrumentales transversales | Saberes prácticos socioculturales clave |
|--|---|--|---|---|
| Políticas nacionales e internacionales | Aplicar los criterios de interpretación de las políticas nacionales e internacionales, conforme a los principios y los valores constitucionales. Proyectar, desarrollar y evaluar políticas públicas y de control social en diversas dependencias del Estado. | Dominio de los métodos de comprensión, análisis, analogía, síntesis. Capacidad para realizar estudios inter, multi-transdisciplinarios que coadyuve a la integración de grupos de investigación. | Dominio de técnicas de comunicación oral y escrita. Dominio de varios idiomas. Habilidades para el análisis, discusión y generación de textos especializados, y problematizar temas de investigación jurídica | Habilidades para asesorar, formular o proponer proyectos de optimización del funcionamiento de diversas instancias del sistema jurídico nacional, con una actitud analítica, crítica y creativa en la solución de los problemas jurídicos nacionales. |
| Demandas sociales de formación profesional | Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares. | Conocimiento jurídico, Conocimiento del sector económico y la estrategia del cliente. | Liderazgo, escucha activa, capacidad de relación y negociación, trabajo en equipo | Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución. Establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad. Preservar la independencia de criterio. |
| Mercado laboral | Conocer las instituciones del Derecho público y su tratamiento sustantivo- | Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica | Capacidad de relación y negociación. Anticiparse a los | Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las |

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| | <p>procesal para un adecuado ejercicio de la profesión. Arriesgar y comprometerse. Generar negocio para ser promovidos e, inclusive para acceder a la remuneración variable.</p> | <p>convinciente sobre una cuestión teórica de complejidad a las diversas materias jurídicas.</p> | <p>problemas u oportunidades y actuar como un consejero legislativo.</p> | <p>relaciones sociales y comprender sus diversas ramas en su unidad, para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.</p> |
| <p>Gremios profesionales</p> | <p>Producción de conocimiento y creación de políticas funcionales. Integrarse al proceso de internacionalización. Abrir oficinas propias en el exterior, Integrarse en una firma global, Participar en una alianza con exclusividad, redes de Best Friends o pactos bilaterales con despachos de jurisdicciones de interés.</p> | <p>Organización y gestión de conocimiento vital. Capacitaciones permanentes, Especialización.</p> | <p>Liderazgo, trabajo en equipo. Aportar contenido de calidad, útil y en un formato digerible online. Publicaciones en LinkedIn y tuits. Captación de oportunidades en plataformas webs.</p> | <p>Capacidad de adaptación individual a un nuevo entorno. Iniciativa de autoformación en el aprendizaje de otros idiomas.</p> |
| <p>Desarrollo disciplinar del campo profesional</p> | <p>Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo.</p> | <p>Saber delegar, saber formar, saber supervisar.</p> | <p>Dominar aspectos teóricos y prácticos de la metodología de investigación para producir conocimiento científico o altamente especializado en el campo del derecho.</p> | <p>Establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad.</p> |
| <p>Análisis del modelo educativo</p> | <p>Desarrollar la autonomía suficiente para participar</p> | <p>Habilidades que permitan desempeñarse</p> | <p>Inteligencia emocional, empatía, comunicación</p> | <p>Preservar la independencia de</p> |

| | | | | |
|------------|--|--|--|-----------|
| de la USAC | en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios. | como docente, investigador y profesional del Derecho, en instituciones de enseñanza superior, así como en dependencias y organismos públicos y privados. | interpersonal, gestión de las frustraciones. | criterio. |
|------------|--|--|--|-----------|

Fuente: Estadística de trabajo de campo, Elaboración propia. MD agosto 2015

En el Cuadro No. 29 se resumen las competencias básicas que los contratistas reclaman de un profesional de las Ciencias Jurídicas y Sociales con estudios superiores, mismos que se aspira perfeccionar en los estudios del doctorado en derecho.

- Aplicar los criterios de interpretación de las políticas nacionales e internacionales, conforme a los principios y los valores constitucionales.
- Proyectar, desarrollar y evaluar políticas públicas y de control social en diversas dependencias del Estado.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinarios.
- Conocer las instituciones del derecho público y su tratamiento sustantivo-procesal para un adecuado ejercicio de la profesión.
- Arriesgar y comprometerse.
- Generar negocio para ser promovidos e, inclusive para acceder a la remuneración variable.
- Producción de conocimiento y creación de políticas funcionales.
- Integrarse al proceso de internacionalización.
- Abrir oficinas propias en el exterior, Integrarse en una firma global,
- Participar en una alianza con exclusividad, redes de Best Friends o pactos bilaterales con despachos de jurisdicciones de interés.
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo.
- Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios.

Estas competencias del profesional en Ciencias Jurídicas y Sociales en el grado académico de doctorado en derecho, conforman en resumen las expectativas de las distintas instituciones que funcionan como contratistas de estos profesionales. Aunque cabe aclarar que la mayoría de los licenciados en ciencias jurídicas y

sociales tienen oportunidades laborales independientemente si cuentan con un grado académico de maestría o doctorado, empezando con que cuentan con la autonomía de ejercicio profesional.

En base a lo anteriormente planteado, se debe promover la actualización del programa de estudios del doctorado, proyectándolo hacia un rediseño curricular para guiar el desarrollo académico de los profesionales con tal de favorecer la formación de estudiantes del doctorado y contribuir en la superación de las problemáticas que le competen como partícipes de la realidad social y política nacional.

5.2. Síntesis del estudio de demanda del doctorado en derecho

El análisis de la información estadística tanto histórica como la potencial permitió proyectar el comportamiento futuro de las variables que intervienen en la demanda del Doctorado en Derecho, con lo cual se conoció la diversidad de factores que reflejan la necesidad de este nivel académico con el cual se puede contribuir a la transformación del país mediante la producción de conocimientos que aporten solidez en la conformación y estructuración del desempeño político y jurídico que rigen el país guatemalteco.

El estudio de demanda tuvo como fin primordial estudiar la población objetivo a la cual va dirigida el programa de estudios superiores, otorgando el grado académico de doctorado en derecho. En él se ve confirmadas las oportunidades de trascendencia académica en el servicio que presta este programa de estudios a los profesionales entregando la titulación en el grado doctoral.

Se tiene que la demanda potencial para el doctorado en derecho se ubica en el Centro Universitario de Occidente, es decir de la población que egresa de las maestrías en derecho del CUNOC y de las universidades privadas: Universidad Rafael Landívar, Universidad Panamericana, Universidad Mariano Gálvez, Universidad Da Vinci y Universidad de Occidente que imparten educación a nivel de postgrado en el área de derecho.

El análisis de registros históricos demostró que el número de profesionales interesados en el programa asciende a un grupo entre 77 y 193, de los cuales se espera que se inscriban entre 20 y 31 personas por año a partir del 2016 al 2023, tiempo al que se proyecta la demanda de la carrera. Los demandantes de este doctorado son provenientes de los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá, Huehuetenango y Quiché; total de profesionales que en su mayoría ejercen su profesión de abogados y notarios en oficinas jurídicas.

Se halló que la disponibilidad de tiempo que los interesados tienen para estudiar el doctorado en derecho es de plan fin de semana, para lo cual el desarrollo de este programa es accesible en el horario que actualmente tiene, siguiendo con la metodología de clases semipresenciales con régimen de estudio semestral durante dos años.

Se confirmó que existe disponibilidad económica por parte de los interesados para sufragar los costos del programa, considerando que el programa del doctorado en derecho requiere actualmente de una inversión de pago de matrícula estudiantil de Q. 1 031.00 anual y pagos semestrales de Q. 8 000.00.

Se demostró con el estudio que la demanda de los doctores en derecho no se limita al campo específico de una institución laboral, más bien de la población que se sirve de los conocimientos y experiencia de los mismos, tomando en cuenta que toda una sociedad se ve necesitada de la intervención de juristas que promuevan cambios en la dinámica de desarrollo nacional, siendo así que puede tomarse a la población y sociedad como demandantes de estos profesionales.

A partir de ello se identificó que entre las competencias básicas que debe poseer un doctor en derecho están el de poseer habilidades para el análisis, discusión y generación de textos originales y especializados en la línea de su investigación, además deberá contar con una sólida formación metodológica que le permita identificar problemas jurídicos relevantes; contar con conocimientos jurídicos y habilidades argumentativas científicas para la generación de conocimiento nuevo,

mediante la investigación inédita, con alta capacidad para diseñar, coordinar, emprender, dirigir y participar en investigaciones que estén orientadas a la solución de los problemas jurídicos de la realidad nacional; desempeñarse en diferentes campos de la actividad profesional, en el libre ejercicio de la profesión, la docencia, la investigación y la consultoría pública y privada; además de caracterizarse por ser sujetos epistémicos críticos productores de ciencia que se involucren en los distintos acontecimientos de transformación social en materia legislativa. Estas competencias demandadas son las que impulsan la proyección de conocimientos al servicio de la sociedad que contribuya al desarrollo del país.

A partir de lo anteriormente planteado, se confirma la estabilidad de la demanda que los profesionales, instituciones y la sociedad tienen de la carrera de Doctorado en derecho. Al respecto se plantea la importancia de apoyar el proyecto de rediseño curricular que fortalezca y promueva la potencialización del funcionamiento de esta carrera en el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC.

CONCLUSIONES

1. El programa del Doctorado en Derecho promueve que el profesional egresado se distinga por los resultados y el emprendimiento con el que está facultado y capacitado para responder a las demandas de la realidad del contexto, pero que además se aventura en búsqueda de nuevas estrategias para alcanzar un desarrollo integral de la estructura educativa, económica y política del país.
2. El país demanda de la formación profesional y científica en el grado académico de doctorado en derecho, el cual necesita optimizar los recursos del sistema de competencias que pretende generar el perfil del egresado, por medio del sistema evaluativo que vincula la educación de postgrado con la producción científica a nivel local, nacional e internacional.
3. El proceso de autoevaluación detectó que la desactualización del marco filosófico limita el pleno desarrollo del programa del doctorado en derecho.
4. La falta de profesionales graduados es la principal debilidad que tiene el programa debido a la baja perseverancia en la elaboración del trabajo de la tesis doctoral.
5. La ubicación de la demanda potencial para el programa del doctorado en derecho se encuentra en el mismo Centro Universitario de Occidente, en el que se halla un 42% de la población total interesada; mientras que el 58% se concentra en cinco universidades privadas.
6. Se comprobó que la demanda estudiantil del doctorado en derecho aumenta en relación a los estudiantes que ingresan a las maestrías de derecho, y que posterior a su certificación aspiran a continuar con el doctorado.

7. El estudio de demanda indica que a partir del año 2019 la estabilidad de crecimiento de números de inscritos encontrará un punto de equilibrio, manteniéndose entre 20 y 31 estudiantes que se espera sean los inscritos para el doctorado en derecho.
8. La demanda de este programa se intensifica puesto que el pago de matrícula y mensualidades son cuotas que están al alcance de los profesionales que cuentan con una estabilidad laboral y los recursos económicos para invertir en su formación y capacitación.
9. Actualmente la capacidad económica de la población interesada para cubrir los costos del programa supera el 77% de la demanda potencial, mientras que la modalidad del desarrollo del plan de estudios es funcional para el 60% de los interesados.
10. Los hallazgos obtenidos en los estudios de autoevaluación, matriz Foda y análisis de la demanda del doctorado en derecho, dieron paso a la formulación de una propuesta para mejorar el programa de estudios y superar las expectativas que a nivel profesional, institucional y social tienen de ella.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda al Departamento de Estudios de Postgrado la elaboración del rediseño curricular del doctorado en derecho puesto que ante la investigación realizada de autoevaluación, Foda y demanda académica se plantean distintas aspiraciones y expectativas que debe buscar cubrir, puesto que el currículum que está siendo el sustento del desempeño educativo ignora algunos componentes que actualmente se requieren para entrar en la dinámica formativa que es común para las universidades a nivel nacional e internacional; y esto en buena medida se solventa con la actualización del sistema curricular, de tal forma que sostenga el desarrollo académico de sus profesionales estudiantes contextualizando y fundamentando su aplicabilidad para realidades locales, nacionales e internacionales.

Con la elaboración del rediseño curricular se potencializará la estructura del trabajo de los profesionales que buscan formarse como verdaderos juristas e investigadores en la ciencia del derecho y afines en el grado doctoral, así mismo innovará el trabajo del doctor en derecho en la participación de la resolución de problemas que interactúan en la realidad, con el fin de generar cambios sustanciales en su calidad formativa, académica, científica y profesional.

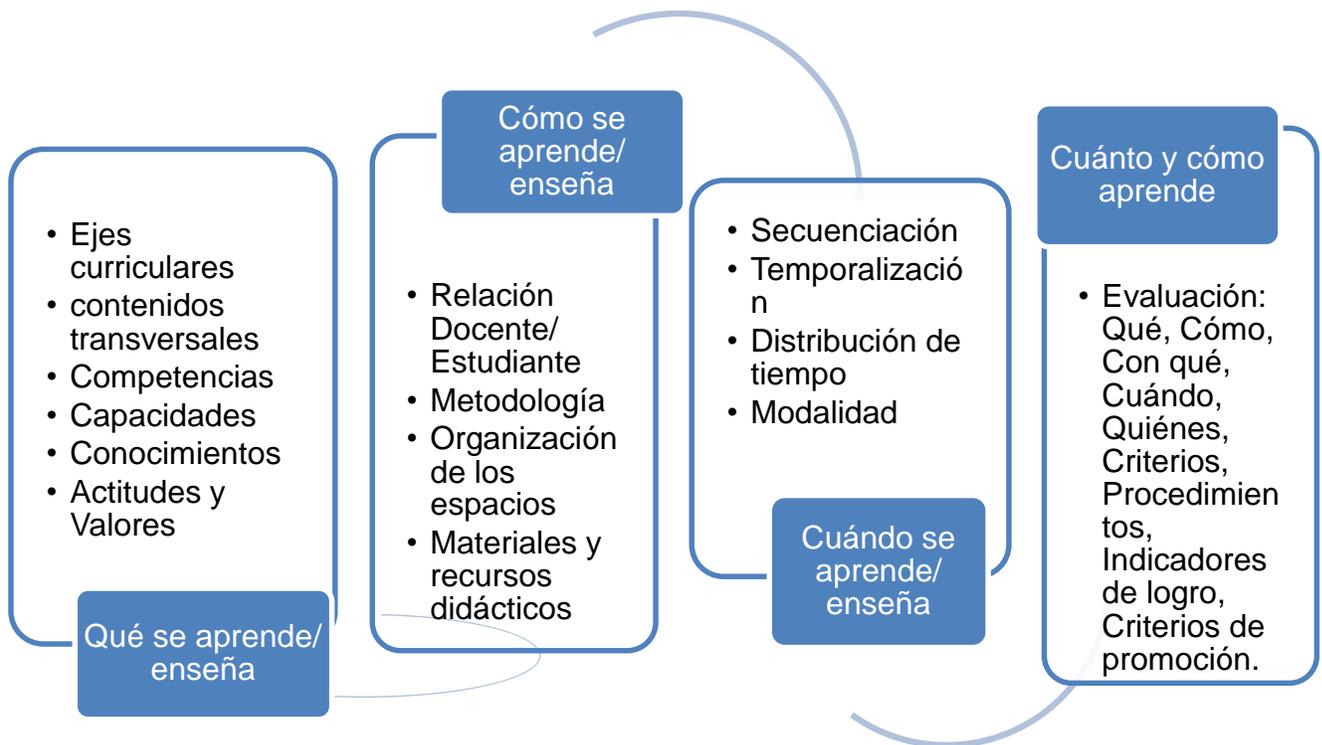
- **Lineamientos metodológicos que se sugieren para la elaboración del rediseño curricular del doctorado en derecho:**

Se recomienda elaborar el rediseño curricular, pues este responde a una necesidad que tiene el programa del doctorado en derecho al desglosar las actividades para identificar y precisar la situación que se quiere cambiar, teniendo siempre en cuenta que debe construirse en primera instancia una misión y una visión del mismo; validar el diseño de perfiles que tengan coherencia con las competencias de egreso del doctor en derecho, para luego dar paso a la evaluación pertinente bajo este enfoque.

Constituir equipos de trabajo conformados por estudiantes, egresados o estudiantes con cierre de currículum, docentes y autoridades; para llevar a cabo talleres en los que se lleve a cabo el rediseño curricular del programa que es la mejor opción, puesto que nadie mejor que ellos para evaluar la pertinencia del mismo y sus componentes.

Recoger la información relevante sobre la funcionalidad del currículum actual, ubicando los aspectos que limitan su plena aplicabilidad; analizar y elegir las situaciones a mejorar, actualizar o cambiar, para proseguir con la estructura que se desea sea funcional.

El siguiente esquema elaborado por Frigerio, Poggi, Tiramonti, y Aguerro (1992) en el trabajo realizado sobre las instituciones educativas, proponen que para los proyectos curriculares, se proceda primeramente con los componentes detallados en el esquema y seguido de la evaluación correspondiente por parte del grupo de especialistas conjuntamente con los involucrados en el desarrollo del programa educativo, en este caso del doctorado en derecho.



El elemento: Qué se aprende/enseña, comprende los ejes curriculares; para el programa del doctorado en derecho se aplicarían los mismos de la unidad académica: investigación, extensión y docencia. Por el lado de los contenidos transversales, además de los anteriormente mencionados también se toma la iniciativa de integrar a ellos: la política ambiental de la USAC e interculturalidad. Así mismo los siguientes componentes referidos a competencias, capacidades, conocimientos, actitudes y valores son elaborados desde la filosofía universitaria. Este elemento es clave para continuar con la construcción de los siguientes, de esta forma se complete el proceso y sea fundamento para el rediseño curricular.

A continuación se resalta tres componentes que se sugiere concretar en la elaboración del rediseño curricular del doctorado en derecho, aclarando previamente que el Sistema de Estudios de Postgrado sugiere trabajar este proceso siguiendo la guía aprobada para elaborar programas de esta naturaleza.

a. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico define las consideraciones teóricas del proceso educativo; la concepción de educación, la forma de concebir la dinámica entre enseñanza-aprendizaje, los roles, las características del docente y estudiante. Así mismo comprende los principios pedagógicos que orientan toda la práctica educativa en el ámbito institucional, tanto en el actuar pedagógico, como en la cultura organizacional de la institución; lo cual conduce a la elección de un enfoque pedagógico que se planteará en el proyecto curricular (Hawes, 2005). Esta orientación que ofrece el enfoque pedagógico hace que el currículo sea pertinente a las demandas de la población y respalda la formación bajo la filosofía universitaria.

El siguiente esquema del enfoque pedagógico del currículum es propuesto a partir del modelo elaborado por Frigerio, Poggi, Tiramonti, y Aguerrondo (1992) en el trabajo realizado sobre las instituciones educativas.



Se observa que este enfoque pedagógico proporciona elementos que guardan relación entre sí al ser consecuentes con la filosofía universitaria. Es de atender que la concepción de la práctica pedagógica para el programa de estudio del doctorado estaría centrada en el estudiante, y que además de contener los ejes transversales de la universidad, también estaría asumiendo una postura de responsabilidad ante la necesidad de definir los perfiles de los estudiantes, docentes y autoridades del programa del doctorado. Ayudaría en mucho guiar este ejercicio con las preguntas: ¿Cuál es el perfil del estudiante que se quiere formar? y ¿Cuál es el perfil del docente que la institución quiere tener?, como principales promotores de la práctica educativa.

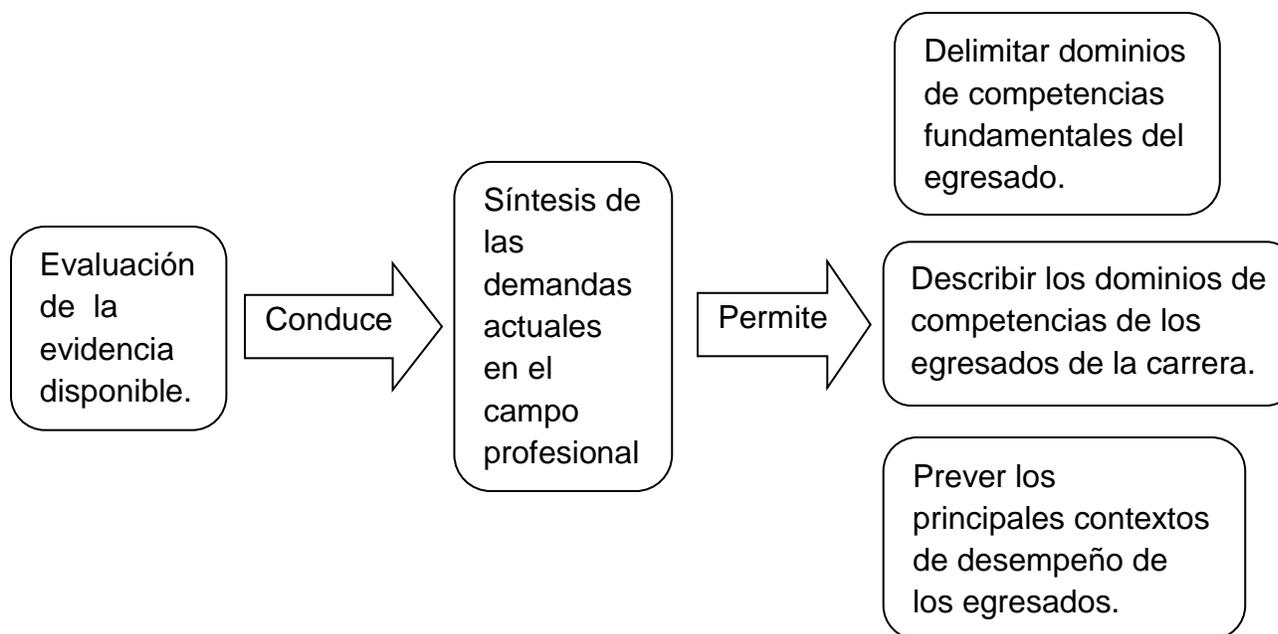
b. Sistema por competencias

El desarrollo de la educación por competencias se ha generalizado a tal punto que es considerado como un componente de suma importancia en el curriculum, así como en la elaboración de programas de cursos y de planificaciones de contenidos. Este elemento esencial para la elaboración del rediseño curricular ayuda a desarrollar la docencia con capacidad de perfeccionamiento continuo, puesto que se combinan elementos cognitivos, procedimentales o actitudinales a nivel del grado académico y desde un marco filosófico, investigativo, multidisciplinario, intercultural y ambiental, congruente a la misión y visión que se plantee en el curriculum del doctorado.

Debido a que la docencia se ha estado desarrollando por objetivos se hace necesario que el reto que se presenta a los profesores se aborde con estrategias que permita la capacitación pertinente para tener no solo un diseño de competencias profesionales y académicas acorde a la formación de postgrado en doctorado, sino también se promuevan para su aplicación, fortalecimiento y evidencia en el proceso formativo de los doctorandos en derecho.

Este cambio lleva implícito una actualización en la práctica pedagógica para que los docentes reconozcan el cambio de rol que jugará en este modelo educativo, lo mismo que el rol que tendrá el estudiante, que a este nivel de doctorado requiere ser más protagonista. Se analizará el proceso de creación de competencias relacionadas al perfil de egreso para generar a partir de ellas un alto nivel de desempeño profesional.

El siguiente esquema propuesto por Hawes (2005), explica el proceso de producción de competencias macro a partir del perfil de egreso.



El esquema muestra en primera instancia, la evaluación de la evidencia disponible es decir la información documental de requerimientos y demandas que de capacidades y habilidades del estudiante. Esta fuente documental conduce a la síntesis de las demandas actuales en el campo profesional, siendo éstas las que se diagnostican que el mercado, así como instituciones que posiblemente pueden pactar convenios por la calidad educativa que se promueva; a partir de esta síntesis se pueden elaborar las competencias macro. Desde la delimitación que se haga de las competencias generales para obtener las fundamentales del egresado, se pueden delimitar, describir y prever algunas que pueden resultar indispensables para el desempeño exitoso de los egresados.

c. Sistema de evaluación de aprendizajes y de procesos académicos

La evaluación del proceso educativo es una herramienta que permite identificar fortalezas y debilidades dentro de dicho proceso de forma sistemática, participativa, flexible, analítica y reflexiva, que apoya la interpretación de la información obtenida acerca del logro que han alcanzado los estudiantes dentro de los objetivos o competencias establecidas en cada curso.

Su finalidad es motivar y orientar el aprendizaje, estimulando en forma equitativa las potencialidades de los estudiantes y de los docentes. Determinar el nivel de logro de los aprendizajes, en forma cualitativa y cuantitativa y del desarrollo integral de las personas, mejorando el proceso de educativo, en función de los resultados obtenidos. Estipular la promoción y certificación de los estudiantes en diferentes grados y niveles.

Es importante reconocer que la evaluación consta de tres momentos importantes los cuales permiten el logro de resultados satisfactorios dentro del proceso educativo, los cuales son:

Diagnóstica: Es la evaluación que permite obtener información básica del grupo de estudiantes, y así poder explorar y establecer el nivel de preparación de los mismos, un adecuado proceso de evaluación diagnóstica orienta la práctica docente significativa, y a partir de esa información se puede organizar y dosificar el contenido programático, diseñar estrategias, y así apoyar a los estudiantes de acuerdo a las necesidades que demandan, la evaluación diagnóstica se puede realizar por medio de diferentes técnicas, como la observación directa, cuestionarios, entrevistas personales, etc.

Formativa: Su fin es recabar información y así apoyar el aprendizaje, permite establecer los avances y problemas en dicho proceso. Este proceso determina el avance de los estudiantes y las acciones para facilitar el desarrollo de las competencias propuestas. Entre las técnicas más utilizadas están: la observación, el diálogo, la entrevista, participación en clase por parte de los estudiantes.

Final o sumativa: Es la que más se utiliza y que mayormente es reconocida y valorada en el proceso educativo, aún en el superior. Consiste en un análisis de logro progresivo de las competencias, con el fin de determinar la promoción de los estudiantes al final del curso. Esta tiene como finalidad la acreditación de los aprendizajes fundamentales de los programas de estudio, entre las técnicas utilizadas para este fin, se encuentra: el ensayo, la ponencia, informes de

investigaciones de carácter científico, producción de teoría publicada en revistas o diarios de circulación local, entre otros.

Assmann (2002) enumera las características de la evaluación, rescatando de forma resumida las siguientes:

Holista: Determina el desempeño de cada estudiante en forma integral, en vinculación con su contexto.

Participativa: Involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo por medio de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

Flexible: Toma en cuenta diversos factores como las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de los estudiantes, condiciones de la institución educativa y otros aspectos que afectan el proceso educativo.

Sistemática: Se realiza en forma periódica, ordenada y con una intencionalidad durante todo el proceso educativo.

Interpretativa: Explica el significado de los procesos y productos los estudiantes en el contexto de la práctica educativa.

Técnica: Emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y asegurar la validez y confiabilidad de los resultados.

Científica: Se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento del aprendizaje humano.

Aunque conviene señalar que en la educación se evalúan contenidos o conocimientos teóricos, en la realidad laboral se le evalúa el desempeño y la capacidad de poner en práctica lo aprendido durante su formación. Estas condiciones conllevan a un cambio en la evaluación que tradicionalmente se hace en la educación. Integrar a la evaluación de aprendizajes los conocimientos que el mercado demanda, es fundamento para una excelente participación del profesional mediante su desempeño en la sociedad.

La contextualización que se hacen de los contenidos objeto de estudio en el proceso educativo es punta de lanza para propiciar estos cambios en la evaluación de aprendizajes, complementado éste por la vinculación de la educación con el mercado, de tal forma que los resultados beneficien a los profesionales al tener la capacidad de producir nuevas estructuras de competitividad para abrir caminos en el sector privado y aumentar la demanda de los servicios profesionales doctor en derecho.

Estos cambios en la evaluación también factibiliza las alianzas de intercambio de estudiantes y profesores con países extranjeros para la promoción en el campo científico internacional, retroalimentar y evaluar el proceso de educación a nivel de postgrado y el ambiente de innovación ayudando a realzar la aplicación de tecnología novedosa en las aulas universitarias.

Conviene citar lo expuesto por Assmann (2002), quien menciona que la evaluación es:

“(...) poder saber qué es lo necesario que se debe enseñar para poder aprender.

- Evaluar es darse las oportunidades de parar, de observar, de afianzar contenidos, de dejar momentos para consolidar, de intercambiar feedback, de mirar atrás y mirar hacia delante” (p. 38).

Significa que el papel de la evaluación trasciende en sus concepciones, lo cual se ve reflejado en sus aplicaciones. El sentido de este proceso colabora en la orientación dada al estudiante para mejorar su desempeño académico, obtener sólidos y significantes aprendizajes; descubrir posibles obstáculos existentes por parte del estudiante o del docente que dificultan alcanzar las competencias propuestas; y valorar la metodología empleada en la motivación de experiencias de aprendizajes.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón, F. (1998). *Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Costa Rica: CSUCA.

Assmann, H. (2002). *Placer y ternura en la educación. Hacia una sociedad aprendiente*. Madrid: Narcea.

Barnett, D. Axel. (1999). *Tendencias de la educación superior al fin de siglo: Escenarios de cambio*.

Contasti, M. (2000). *Reflexión sobre la evaluación institucional Universidad Nacional Abierta Venezuela, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico*, Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Frigerio, G., Poggi, M., Tiramonti, G. & Aguerro, I. (1992). *Las instituciones educativas*. Serie FLACSO. Buenos Aires; Troquel.

González M. (1987). *Lineamientos para la elaboración del Currículum*. Lima: CISE-PUC.

Hawes, G. (2005). *QBC: El Currículum Basado en Competencias*. Unpublished manuscript, Talca: Universidad de Talca.

Maldonado, M. (2001). *Las competencias una opción de vida: Metodología para el diseño curricular*. Bogotá: Ecoediciones .

Martínez, E. (1997). *Evaluación y acreditación universitaria. Metodologías y Experiencias*. Venezuela: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Moreno B. (2009). *La educación superior y el desarrollo económico en América Latina*. México: Sistema de las Naciones Unidas, Serie estudios y perspectivas. – No 106.

Pérez J. (2000). *Hacia una Educación de Calidad. Gestión, institucionalidad y evaluación*. Madrid: Narcea.

Ruiz, N. (2010). *Revista Calidad en la Educación* N.O 33.

Salvador M. (2007). *Mercadotecnia de Servicios*. México: PAC S.A. de C.V.

Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior. *Guía de Autoevaluación de Programas Académicos*. Aprobado por el Comité de Coordinación Regional. Marzo 2013.

Tiana, F. (1996). *Programa Evaluación de la Calidad de la Educación*. Cumbre Iberoamericana. Volumen 1. Tratamiento y usos de la información en evaluación. Buenos Aires.

Universidad de San Carlos de Guatemala. *Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. 3 de abril de 2006.

Universidad de San Carlos de Guatemala. *Plan Estratégico USAC-2022*. Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003. Punto Cuarto, del Acta No. 28-2003.

Universidad de San Carlos de Guatemala. *Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado*. s.f.